REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 739 Bogotá, D. C., martes, 17 de septiembre de 2013 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 34 DE 2013

(mayo 28)

Fecha: martes 28 de mayo de 2013

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

Vicepresidente: *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:00 a. m. del martes veinte y ocho (28) de mayo del año dos mil trece (2013), previa convocatoria hecha por el Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Diego Alejandro González González*, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Seguridad y Defensa Nacional y honores patrios, del honorable Senado de la República.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Myriam Alicia Paredes, manifiesta:

Bienvenidos a esta Comisión, a este escenario, queremos darles la oportunidad y la posibilidad de que ustedes se expresen frente a los funcionarios competentes, que tienen que ver con lo que hemos llamado proceso Galeras, en las inquietudes que interpretan el sentir de la comunidad. A los colegas que nos acompañan miembros de la Comisión Segunda, de verdad muchas gracias por su asistencia, por estar haciendo parte también en esta mañana de este debate, a la doctora Elsy Melo como Directora de la Oficina del Plan Galeras del Municipio de Pasto, muchas gracias; vamos a dar diez minutos para empezar formalmente la sesión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista y verificación del quórum.

Avirama Avirama Marco Aníbal, presente

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barriga Peñaranda Carlos Emiro, presente

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espíndola Niño Édgar

García Realpe Guillermo, presente

Gómez Román Édgar Alfonso

Lozano Ramírez Juan Francisco

Moreno Piraquive Alexandra

Motoa Solarte Carlos Fernando

Paredes Aguirre Miryam Alicia, presente

Romero Galeano Camilo Ernesto, presente

Virgüez Piraquive Manuel Antonio, presente.

Por ejercicio de las funciones propias como Presidente de la Corporación se excusa el honorable Senador Roy Barreras Montealegre.

Le informo señora Presidenta que se registra quórum para deliberar.

Se declara un receso de 10 minutos:

Interviene el Senador Guillermo García Realpe:

Mientras que se inicia formalmente la sesión señora Presidenta, le pido la palabra y saludo a todos los que usted saludó, a los funcionarios nacionales, Viceministro, Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, doctora Martha Calvache del Servicio Geológico Nacional, doctora Elsy Melo Gerente del Plan Galeras, a todos los Alcaldes y paisanos que hoy nos acompañan para el tema de debate del día de hoy; saludar al señor Gobernador. Antes de iniciar a fondo el debate de Control Político, quisiera solicitarle al señor Secretario de la Comisión lo siguiente: cuándo y cómo le llegó a usted el Decreto Presidencial para la aprobación o improbación de nuestra Comisión de la Plenaria del Senado. Sobre el tema de ascenso de Generales de la Policía y Fuerza Militar, porque estamos abordados por todos los medios de comunicación, hasta el día de ayer no tuve ningún conocimiento, hasta cuando los medios de comunicación fueron los que a nosotros nos empezaron

a solicitar respuestas de esa radicación de ese proyecto, si fue radicado en Comisión directamente Secretario, o en la Secretaría General del Senado, que es el conducto regular según la Ley 5ª.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, informa:

Honorable Senador, los Decretos se radicaron el día viernes en la Secretaría General de la Comisión Segunda del Senado, fueron publicados el mismo día, el número de la gaceta ya me lo están consiguiendo, le diré en qué ***Gaceta del Congreso*** fueron publicados los Decretos.

Continúa el Senador Guillermo García Realpe:

Señora Presidenta es por lo siguiente: el decreto establece que esos ascensos van a regir Senador Barriga, usted que es un maestro en estos temas, unos a partir del 1º, otros a partir del 5 de junio, hoy estamos a 28 y aún no han sido designados los Senadores o Senadoras ponentes, los que vamos a revisar las hojas de vida, antecedentes, entrevistas, también escuchar si hay alguna información de la comunidad, porque el trámite tiene que ser público; de una vez irle diciendo al Gobierno, a los asesores de Palacio o del Ministerio de Defensa, si hay alguien por acá, que no nos vayan a echar la culpa, que esta Comisión y la Plenaria del Senado, les estamos dañando el cronograma de la ceremonia: una es el 1º y otra el 5, si esas ceremonias se aplazan no es nuestra responsabilidad. Entre otras cosas, hay una Resolución de la Mesa Directiva del Senado, que promovimos desde la Comisión Segunda, que debe haber 20 días por lo menos de antelación en esas fechas fijadas para el ascenso, para ser radicados los actos administrativos de ascenso por parte del Gobierno Nacional, para que vayamos de una vez entendiendo.

Porque ayer Senadora Myriam Paredes, escuché por ahí que se estaba promoviendo un recorte de unos 20 a 10 días, que no tiene la mínima presentación; si acaso revisar los términos y lo analizaremos para el próximo mes de diciembre según nuestro criterio, noviembre o diciembre para los próximos. Iniciado el curso varían las reglas del juego, y varían los términos, no tiene ninguna presentación. Dejo ahí, salvo el mejor criterio, por supuesto a la gente que conoce más toda esta temática como el Senador Carlos Barriga.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, manifiesta:

Quisiera aclarar antes de darle la palabra al Senador Camilo y al Senador Barriga, con el comentario que ha hecho el Senador Guillermo García, efectivamente la preocupación es de la Mesa Directiva Senador García, así se lo hicimos saber al señor Ministro de Defensa, desde hace aproximadamente unos 10 días, que si estaban pensando en hacer unos ascensos, por supuesto los términos no iban a dar para que la Comisión y la Plenaria tramitaran de una manera eficiente, sobre todo con base en la misma resolución que expidió la Mesa Directiva del Congreso, no, la Mesa Directiva de la Comisión, la Mesa Directiva del Congreso. Hay una Resolución que aducía que se establecían las fechas determinadas en el mes de junio y en el mes de diciembre para los ascensos, es un decreto presidencial, el No. 1790, pero ayer se revisó y en el artículo pertinente a lo que hace referencia es al mes, no a una fecha definida, no al 1º de junio, ni al 5 de junio, sino durante todo el mes de junio, o todo el mes de diciembre, podrían celebrarse esos ascensos de los oficiales. Ayer no ordenamos la distribución de ponencias entre los colegas, porque definitivamente tal como está estipulado, en 3 días sería imposible que la Comisión y la Plenaria, tramite los ascensos de los oficiales.

Nosotros con ello no queremos obstaculizar, o que se piense que se está obstaculizando el ascenso de los altos oficiales, por el contrario, lo que queremos es dar cumplimiento a unas disposiciones que la misma Comisión las adoptó previa Resolución de la Mesa Directiva del Congreso. Por lo tanto, de común acuerdo con el señor Presidente de Senado, con el Senador Roy Barreras, por supuesto miraremos hoy cuál es el mecanismo para notificar al Gobierno que la fecha indicada en los decretos de ascenso debe ser cambiada, quisiera darle la palabra al Senador Barriga que sé que adelantó algunas gestiones el día de ayer, el doctor Barriga y posteriormente el Senador Camilo Romero.

Interviene el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señora Presidenta, efectivamente la preocupación sobre el tema de ascensos es de todos los miembros de la Comisión, en el entendido de que el Decreto llegó el día 24 y la Resolución Interna que expidió el Senado de la República, establece que llegado ese decreto, tendremos 20 días mínimo para adelantar los ascensos, se había escuchado que ellos iban a adelantar las ceremonias el día 1º de junio, la señora Presidenta preocupada por el tema, me pidió el favor y así lo hice, de hablar con los Comandantes de las diferentes fuerzas, para que se traslade la fecha de la ceremonia para el día 17 de junio si es posible. Si esa ceremonia se hace el 17 de junio, creería que podríamos adelantar los ascensos en los días que le resta de sesiones al Congreso, sobre todo al Senado de la República y a esta Comisión. Quedé pendiente de hablar con el Comandante de la Armada, General Roberto García Márquez, no fue posible, porque en las dos reuniones o citas que tuvimos, se enfrentaron con la del Director de la Policía.

Pero lo que es Fuerza Aérea y Policía ha entendido nuestra situación, ha comprendido y sugiere hacerlos el día 17 de junio, pero también debemos recordar el tiempo que cumplen los oficiales es precisamente el 1º de junio, el tiempo. Mal haríamos nosotros en retrasar el ascenso hasta diciembre, cuando el tiempo se cumple, usted lo sabe Senador Manuel Virgüez, esto es delicado, porque alguien podría reclamar y decir que por responsabilidad del Congreso se trasladó a diciembre, todavía tenemos tiempo. En la medida en que ellos trasladen esa ceremonia para sanear ese sol para el 17 de junio, como ya se les ha hecho saber; además el Presidente de la República va a estar en el exterior y no es posible fecha diferente del 17.

De manera que esa es la información que quería darles, sin embargo, con la Armada no se pudo hablar, he visto en los correos que ha llegado invitación a la Ceremonia de Ascenso en Cartagena, cosa que les va tocar suspender, porque no es posible. La idea es que las dos fuerzas, en este momento no tenemos Oficiales del Ejército, solamente Policía, Armada y Fuerza Aérea, lo que tenemos es un número de 16 los que van a ascender de esas tres Fuerzas. La idea es que se adelante la ceremonia para todas las tres fuerzas para el mismo día 17 de junio, eso era lo que les quería aclarar de lo que se ha adelantado, gracias señora Presidenta.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informa:

Tiene la palabra el Senador Camilo Romero, saludamos al señor Alcalde de Pasto, doctor Harold Guerrero bienvenido, al Representante Vélez Zambrano, Repre-

sentante a la Cámara, al Representante Óscar Fernando Bravo, igualmente Representante a la Cámara por Nariño.

Interviene el Senador Camilo Romero:

Gracias señora Presidenta, parece un dejavou, un dejavou es cuando uno presencia cosas que ya han ocurrido, ya se volvió costumbre en la Comisión Segunda, pedir la palabra para quejarnos por cómo el Ministerio nos trata, al mandarnos con tan pocos días de anterioridad estos decretos de ascenso de nuestros oficiales. Es bueno que se vuelva a generar la inquietud, qué bueno que la Comisión Segunda tenga el carácter de una vez por todas, de hacerse respetar ante el Gobierno Nacional, esto es una demostración de irrespeto profundo por la Comisión Segunda, por parte del Gobierno Nacional, lo digo y venimos resaltando desde hace muchos días, cada vez que esto ocurre vuelve y juega con lo mismo. El argumento hoy es el argumento de tiempo que ha salido las anteriores veces, nos ponen a correr, se dice coloquialmente para lograr los ascensos de los Altos Oficiales. Diría que es buen momento para ganarse ese lugar, que es el que le corresponde a la Comisión Segunda, que tiene que ver con ascensos, de hacerse respetar ante el Gobierno Nacional, no en detrimento de quienes tal vez con todos los méritos puedan llegar a obtener esos ascensos.

Sí deberíamos tener el tiempo suficiente para saber qué pasa con varios de los casos puntuales de quienes van a ser ascendidos, si llegara la culpabilización, no es nuestro papel, pero sí tenemos una responsabilidad política inmensa; he recibido en este momento dos llamadas que no he podido atender, del padre del muchacho grafitero, que el país conoce bien lo que sucedió, alguien que ya está en plena investigación, sería parte del ascenso de esta Comisión Segunda. Digo sin culpabilización de nuestra parte, no nos corresponde, claro que hay una responsabilidad política y social ante el país, no se puede en esos cortos tiempos, estoy de acuerdo con ustedes; pero lo que no quiero y alerto a la sociedad colombiana, es que aquí vuelva a ocurrir lo mismo de siempre, las quejas premonitorias, diciendo que no es posible, quién sabe, por obra divina o cómo el Congreso de la República votando a pupitrazo y de manera rápida, para cumplir con esos tiempos, y no dañar las ceremonias de ascenso de los altos oficiales; que no ocurra eso esta vez, que eso no pase, creo que estaría muy bien.

Llamar la atención, porque estos ascensos tienen también que pasar por ese telar que aquí habíamos tejido entre varios congresistas que todavía no se ha resuelto lo esencial de los miembros de nuestra fuerza pública; aquí no se han resuelto los ascensos de más de 12.000 patrulleros de nuestra Policía Nacional, aquí no se ha resuelto el problema de nuestros soldados profesionales, en situaciones tan sensibles como el subsidio familiar. Aquí tenemos una responsabilidad inmensa con la base de nuestra Fuerza Pública, y seguimos aprobando lo que se quiera para los altos oficiales que tal vez bien merecido lo tienen; creo que también muy merecido se tienen que resolver los temas de la base de nuestra fuerza pública, estoy hablando del nivel ejecutivo de nuestra Policía, nuestros Soldados Profesionales, los Infantes de Marina en este país.

Así es que no solo es un tema de tiempo el tema de los ascensos, es un tema estructural, cuándo esta Comisión Segunda se ocupará definitivamente no solo de los debates, sino de hacer respetar los derechos laborales y salariales de nuestra fuerza pública, ya hemos escuchado la noticia, a todos los funcionarios públicos un incremento del 4%, y qué pasó con nuestra Fuerza Pública, incremento del 3.4%, ¿de qué se trata?, de unos ciudadanos colombianos que los ponemos como carne de cañón, pero son ciudadanos de segunda, para la institucionalidad del país y pasa como si nada; el camino que escogió este país es el camino de la verdad, eso tiene unos costos y la sociedad colombiana debe pagarlos, por supuesto deben ser responsables, instituciones como la Comisión Segunda. Así es que es buena la preocupación, la saludo, pero espero que la conclusión sea acorde a las premisas que aquí se han señalado, no que se señalen unas cuantas premisas, para tomar la conclusión absolutamente equivocada, si es que se va a correr para lograr esos ascensos, gracias Presidenta.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informa:

Senador García, para responderle al Senador Camilo Romero, cada uno de los parlamentarios que toma un ponencia, estudiará la hoja de vida de los candidatos a los diferentes ascensos, por supuesto Senador Camilo Romero, no sé si soy muy clara, quienes estamos en el servicio público, todos somos sujetos de cualquier tipo de investigación, lo que no podemos es condenar con anticipación. Hay unos requisitos en la resolución que son: pasados judiciales, antecedentes judiciales, requisitos del certificado de la Procuraduría, la Contraloría; esos requisitos serán los que se tienen que analizar. Obviamente quien haya sido condenado, por supuesto la Comisión tendrá que tomar las medidas del caso, pero no podemos juzgar simple y llanamente por el comentario, aduciendo que hay una investigación en curso. Creo que tenemos el derecho a la presunción de inocencia, solo para eso; por último Senador Camilo, vamos a dar inicio al debate.

Interviene el Senador Camilo Romero:

Gracias Presidenta, en tono de réplica le digo y lo dije dos veces en mi intervención, no se si no se entendió, sin el ánimo de culpabilizar ni más faltaba, lo señalé en dos oportunidades en mi intervención, claro que hay que acudir a los elementos de juicio indispensables. Quiero ir más allá Presidenta, también hay algo mucho más allá de lo legal, que es lo legítimo, y en la actividad política también tiene peso y fuerza; lo que estoy alertando es que no nos puede volver a pasar en esta Comisión Segunda lo que le pasó, hace algún tiempo cuando se ascendió, bajo los mismos criterios que usted ha señalado hoy, bajo los mismo criterios de simplemente basarnos en los documentos de la Fiscalía, de la Procuraduría y demás, aquí se ascendió al General Santoyo, se alertó por parte de varios integrantes de esta Comisión, el Senador Galán, la Senadora Piraquive, el Senador Piñacué en su momento; lo que hoy estoy señalando y advirtiendo. Así es que no nos vuelva a pasar otro caso como el de Santoyo, que es de una responsabilidad política inmensa, que esta Comisión no puede escudar, bajo el único argumento que una investigación no significa condena, estoy de acuerdo con usted, no significa condena, pero hay una responsabilidad social y política que la Comisión debe asumir.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informa a la Comisión:

Se discutirá en su momento Senador Camilo Romero, tiene la palabra el Senador Espíndola y después de su intervención iniciamos con el debate.

Interviene el Senador Édgar Espíndola Niño:

Gracias señora Presidenta, creo que ha sido sentir de los miembros de la Comisión que el tema de los as-

censos se estudie con la mayor de las calmas, sin apresuramiento, que en el pasado nos traían aquí, que una u otra se repite, no sé si es que el gobierno no ha leído, o no ha visto la resolución, porque es que aquí nosotros no venimos a cumplir mandados, que traigan una resolución hoy, para que dentro de 2 o 3 días, ascendamos a unos oficiales que seguramente merecen el ascenso. Pero que por esos apresuramientos nosotros no podemos llegar a incurrir, primero en la numeración de una norma que sacó la Mesa Directiva del Senado de la República, fijando los términos, trámites y las exigencias, para que quienes están aspirando a ser ascendidos, obviamente cumplan con todos los requisitos legales que el Senado de la República con la Mesa Directiva, profirió una Resolución, la 102 del 15 de noviembre del año 2012 más exactamente; que precisamente reglamenta cuáles son los términos, con qué tiempo de antelación se debe radicar aquí, cuánto tiempo se exige, para que se rinda el informe a la ponencia del concepto favorable o no. Sí quiero llamar la atención del Gobierno Nacional en ese tema, creo de los afanes no queda sino el cansancio; creo que la Comisión merece y exigimos respeto, que se respete la autonomía que tienen los Senadores para dictar su correspondiente ponencia, no prácticamente que sea una exigencia de que mandan la resolución, para que mañana nosotros ratifiquemos lo que la resolución dice.

Creo y estoy convencido, de que los Senadores de la Comisión Segunda le pedimos al Gobierno Nacional, precisamente que nos sujetemos a esa resolución que la Mesa Directiva del Senado sacó, para que podamos hacer los correspondientes estudios de los ascensos, que seguramente lo merecen, que en su momento vendrá la discusión Senador Camilo Romero, no podemos llegar a prejuzgar, sino que en el momento obviamente se harán las observaciones necesarias, pero por el momento y en la situación ahora, lo mínimo que podemos tomar son los términos que nos da la Resolución que se anotó el Senado de la República, gracias señora Presidenta.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, agradece al Senador Espíndola, tiene la palabra el Senador Guillermo García.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Juan Fernando Cristo Bustos

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar

Édgar Espíndola Niño

Juan Lozano Ramírez

Alexandra Moreno Piraquive y

Carlos Fernando Motoa Solarte.

Interviene el Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señora Presidenta, los medios de comunicación ya tienen en cuestionamiento público esos afanes y precipitudes, no responsabilizo a un Ministro señor Presidente, sino quienes le hacen la agenda al Presidente y al Ministro, creyendo que ese criterio afanado, es el que debe ser escuchado, y correr el Congreso las normas y procedimientos, la Ley 5ª, etc., desde ayer quien posesionó todo esto a través de los medios nacionales fue que empezaron, no lo estoy diciendo por nadie, por un criterio propio, pero no voy a dar el debate ahora, porque hoy tenemos otro debate. Les quiero decir que definitivamente el gobierno, el Ministerio de Defensa en particular, tendrá que recoger las tarjetas del protocolo de la ceremonia de ascenso y sujetarse como nosotros también nos vamos a sujetar, eso no es concesión, ni nos deben aplaudir, es nuestro deber, cumplir el deber no debe llamar a reconocimientos públicos.

Por último Secretario, aquí está nuestro Secretario General del Senado, doctor Gregorio Eljach, a los dos les quiero decir, no olviden el contexto procedimental de la Resolución específica y de la Ley 5ª; para mí la radicación formal de todo Proyecto de Ley de Reforma Constitucional, o de un Acto Administrativo complejo y específico, como en el caso, debe entrar por la Secretaría General, luego entrar al reparto a las respectivas Comisiones, según los temas que establece la Ley 3ª. Entre la 5ª y la 3ª tendremos que considerar ese procedimiento, debe ser así, que la radicación para aprobación o improbación del Decreto de Ascenso, debe ser inicialmente por la Secretaría General, no por la Secretaría de la Comisión Segunda, para no prestarnos tal vez para otro escándalo; muchas gracias, ahí dejo para que iniciemos el debate para el cual fuimos convocados el día de hoy.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, solicita al señor Secretario se sirva llamar a lista y verificar quórum.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa a la señora Presidenta, ya procedimos con el llamado a lista, me permito informarle que ya existe el quórum para decidir.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informa:

Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, realiza la lectura del Orden del Día.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del martes 28 de mayo de 2013.

Recinto Comisión Segunda Senado

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión y Votación de Actas de Comisión

- **Acta número 13 de octubre 24 de 2012.**
- **Acta número 14 de octubre 30 de 2012.**
- **Acta número 15 de octubre 31 de 2012.**
- **Acta número 16 de noviembre 06 de 2012.**
- **Acta número 17 de noviembre 13 de 2012.**
- **Acta número 18 de noviembre 20 de 2012.**
- **Acta número 19 de noviembre 21 de 2012.**
- **Acta número 20 de noviembre 22 de 2012.**

III

Citación al señor Ministro del Interior, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; al Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, doctor *Carlos Iván Márquez Pérez* y a la Directora Técnica del Servicio Geológico Colombiano, doctora *Martha Lucía Calvache Velasco*, según proposición número 44 de 2013 presentada por los honorables Senadores *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Guillermo García Realpe y Camilo Romero* e invitación al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Juan Gabriel Uribe Vegalara;* a la Contralora General de

la República, doctora *Sandra Morelli Rico;* al Gobernador del Departamento de Nariño, doctor *Segundo Raúl Delgado Guerrero;* al Alcalde Municipal de Pasto, doctor *Harold Guerrero López;* al Alcalde Municipal de La Florida, Nariño, doctor *Eduardo Albeiro Gómez España* y al Alcalde Municipal de Nariño, Nariño, doctor *Adrián Alexánder Burbano Enríquez.*

Proposición número 44 de 2013

Teniendo en cuenta que en la actualidad existe gran incertidumbre sobre el proceso de reasentamiento de algunos habitantes de los municipios de Pasto, Nariño y La Florida, resultado de la elaboración del mapa de zonificación de amenaza volcánica del Volcán Galeras, el cual determinó la existencia de una Zona de Amenaza Volcánica Alta (ZAVA), resulta de gran importancia citar a debate de Control Político en la fecha y hora que designe la Mesa Directiva de esta célula legislativa, al Señor Ministro del Interior, al Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y a la Directora Técnica del Servicio Geológico Colombiano para lo cual se solicita a los funcionarios citados absolver, conforme a su competencia, el siguiente cuestionario:

1. Cuál es el funcionamiento de la Gerencia del Proceso Galeras y que resultados consolidados a la fecha se tienen en lo concerniente a recursos entregados y ejecutados con el fin de conjurar la crisis que atraviesan los municipios de Pasto, La Florida y Nariño con ocasión de la Emergencia suscitada por el permanente estado de actividad del Volcán Galeras.

2. Cuáles han sido los avances del Reasentamiento de las personas situadas en la ZAVA en especial lo correspondiente a:

a) Caracterización social de las familias ZAVA;

b) Se han identificado las zonas de reasentamiento;

c) Como consecuencia de la creación de la ZAVA y la consecución de zonas de asentamiento, ¿se han ajustado los planes de ordenamiento territoriales municipales con el fin de establecer las nuevas zonas de protección ambiental, zonas de reserva y zonas agrícolas? De lo contrario cuáles son las recomendaciones y los plazos para que esto se realice;

d) Cuáles son los resultados o el estado del proceso de adquisición de predios discriminando avalúos comerciales, estudios de títulos y cálculo de compensaciones socioeconómicas;

e) Cuántos planes de reasentamiento colectivos se han desarrollado hasta la fecha;

f) Cuántas compensaciones representadas en reposición de vivienda se han entregado;

g) Cuántas familias han sido reasentadas y cuál es el acompañamiento social, jurídico, económico y productivo que han tenido hasta la fecha;

h) Cuántos predios están por adquirir actualmente;

i) Cuántas empresas o proyectos agrícolas o productivos existentes en la ZAVA se han acompañado y cuál fue el resultado de los mismos, es decir se trasladaron y conservan sus ingresos y competitividad o hasta qué etapa se acompañaron;

j) Cuántos emprendimientos se han creado para apoyar a los habitantes de las ZAVA y hasta qué etapa irá su acompañamiento;

k) Cuántos nuevos proyectos planean acompañarse y hasta qué etapa.

3. Teniendo en cuenta el impacto de una declaratoria como la ZAVA ha generado en el departamento de Nariño se pregunta si como en otras regiones:

a) Se han tomado o se piensa tomar medidas tributarias y económicas para favorecer a la población ubicada en la zona de amenaza del volcán Galeras, así como a los inversionistas que generen desarrollo en la región;

b) Cuántas líneas especiales de crédito se crearon para promover la inversión en la región y cuántos empresarios existentes o nuevos utilizaron las mismas y el impacto de su ejecución.

4. Teniendo en consideración que el Decreto número 3905 de 2008 el cual definía el objeto y los instrumentos necesarios para la implementación del Plan de Reasentamiento en la Zona de Amenaza Volcánica Alta (ZAVA) del Volcán Galeras expiró y teniendo en cuenta que existe un borrador de decreto que plantea dar continuidad a esta plan, es necesario conocer lo siguiente:

a) ¿El proyecto de decreto fue concertado con las autoridades departamentales y municipales y socializado con las comunidades afectadas?

b) ¿Existe certificación de la no existencia de Comunidades Indígenas en las ZAVA, y en caso contrario cuándo se realizará consulta previa?

c) El proyecto de borrador establece que de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 1523 de 2012, la situación de desastre declarada mediante el Decreto número 4106 de 2005 en la Zona de Amenaza Volcánica Alta del volcán Galeras retornó al estado de normalidad. De ser así el mapa de riesgos elaborado por Ingeominas hoy Servicio Geológico Colombiano ¿será replanteado o modificado?

d) ¿Qué papel desempeñará la Gerencia del proceso Galeras creada y que depende del Ministerio del Interior en el Comité de Reasentamiento que pretende crear el nuevo decreto?

La anterior proposición aditiva fue presentada por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, suscrita por los honorables Senadores Guillermo García Realpe y Camilo Romero y aprobada en sesión ordinaria del día martes 2 de abril de 2013.

IV

Discusión y Votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 155 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Enmienda a la Convención de la Organización Mundial de Aduanas*", *aprobada por el Consejo de Cooperación Aduanera, Bruselas, el 30 de junio de 2007.*

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 777 de 2012.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 265 de 2013.

2. Proyecto de ley número 180 de 2012 Senado y 074 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural, artístico y folclórico de la Nación, el festival de danza Colombia baila, celebrado en el municipio de Florida, Valle del Cauca.*

Autor: honorable Senador *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ponente: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 527 de 2012.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 269 de 2013.

3. Proyecto de ley número 167 de 2012 Senado, *por la cual se corrige un error de apreciación y se hace un reconocimiento histórico en la sexta estrofa del Himno Nacional de la República de Colombia*.

Autores: honorables Senadores *José Iván Clavijo, Eduardo Enríquez Maya, Hernán Andrade, Myriam Paredes, Gabriel Zapata, Samy Merheg* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 832 de 2012.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 196 de 2013.

4. Proyecto de ley número 207 de 2013 Senado, *por la cual se modifica la Ley 68 de 1993*.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez.*

Ponente: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 132 de 2013.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 205 de 2013.

5. Proyecto de ley número 191 de 2012 Senado y 074 de 2012 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Aviación en Colombia*.

Autor: honorable Representante *Diego Alberto Naranjo Escobar.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 502 de 2012.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 280 de 2013.

6. Proyecto de ley número 171 de 2012 Senado, *por medio de la cual se regulan las actividades subacuáticas en los espacios marítimos y fluviales jurisdiccionales de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones* y **Proyecto de ley número 188 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas de seguridad para sistemas de buceo (Acumulados).*

Autores: honorables Senadores *Manuel Virgüez, Carlos Baena, Alexandra Moreno, Nerthink Mauricio Aguilar* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz.*

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2012 y 959 de 2012.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 287 de 2013.

V

Anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley por instrucciones de la señora Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la Próxima Sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

VI

Lo que propongan los honorables Senadores.

Le informo señora Presidenta, que está leído el Orden del Día.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informa a los Senadores de la Comisión, está en consideración el Orden del Día, ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa a la señora Presidenta, los Senadores de la Comisión sí aprueban el Orden del Día.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, solicita al Secretario dar lectura del primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, da lectura al segundo punto: Discusión y votación de Actas de Comisión, señora Presidenta, para que usted someta a consideración de los honorables Senadores de la Comisión para su aprobación: Acta número 13 de octubre 24 de 2012; Acta número 14 de octubre 30 de 2012; Acta número 15 de octubre 31 de 2012; Acta número 16 de noviembre 06 de 2012; Acta número 17 de noviembre 13 de 2012; Acta número 18 de noviembre 20 de 2012; Acta número 19, de noviembre 21 de 2012 y Acta número 20 de noviembre 22 de 2012, las cuales fueron repartidas oportunamente en las oficinas de los honorables Senadores.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informa que está a consideración de los Senadores de la Comisión, las actas cuyo conocimiento fue dado a cada uno de los Parlamentarios a través de sus correos electrónicos. Anuncio que sigue la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión las Actas de Comisión que se encuentran en el Orden del Día y leídas por el Secretario?

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa a la señora Presidenta, los Senadores de la Comisión, sí aprueban las actas de la Comisión que se encuentran en el Orden del Día.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, solicita al Secretario continuar con el tercer punto del Orden del Día.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, da lectura al tercer punto: Citación al señor Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez; al Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Carlos Iván Márquez Pérez, y a la Directora Técnica del Servicio Geológico Colombiano, doctora Martha Lucía Calvache Velasco; según proposición número 44 de 2013 presentada por los honorables Senadores Myriam Alicia Paredes Aguirre, Guillermo García Realpe y Camilo Romero e invitación al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Juan Gabriel Uribe Vegalara; a la Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico; al Gobernador del Departamento de Nariño, doctor Segundo Raúl Delgado Guerrero; al Alcalde Municipal de Pasto, doctor Harold Guerrero López; al Alcalde Municipal de La Florida, Nariño, doctor Eduardo Albeiro Gómez España y al Alcalde Municipal de Nariño, Nariño, doctor Adrián Alexánder Burbano Enríquez.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, para dar inicio a este debate de control político, una vez más quiero agradecer al Canal Congreso, a su personal técnico, hoy se hace transmisión en directo de este debate, agradecer a los señores funcionarios que han sido convocados, lamentar la no presencia del señor Ministro del Interior, por supuesto doctor Aníbal

Fernández, bienvenido; saludar a los colegas y compañeros de la Comisión Segunda, a los colegas y compañeros Parlamentarios del departamento de Nariño; al señor Gobernador; señor Alcalde de Pasto, Alcalde de la Florida; señor Alcalde de Nariño; a la Representación muy importante de los diferentes sectores cívicos de los municipios que están ubicados en la zona de amenaza volcánica alta, quienes hacen presencia en esta mañana. Senador Carlos Fernando Motoa, en su condición de Vicepresidente le quiero rogar asumir la Presidencia, dado que los convocantes a este debate somos los tres parlamentarios de Nariño, Senador Camilo.

Interviene el Senador Camilo Romero:

Gracias señora Presidenta, sé que este es un debate extenso, tal vez con algunas espinas que vamos a señalar, quisiera antes de tomar la palabra los 3 citantes al debate, creo que en eso me pueden acompañar los otros dos citantes, el señor Secretario de la Comisión Segunda, se permita leer una carta que fue enviada por el Cabildo Indígena de Genoy, parcialidad indígena del pueblo Quiyazinga. Digo esto, porque me parece prioritario que escuchemos la luz de la comunidad, antes de empezar los tres congresistas a hacer la exposición del debate. Entonces, pido que se lea la carta, tardamos 5 minutos, creería que con la buena fe del Secretario Diego Alejandro González, esa carta que fue dirigida a ustedes, si no la tienen, aquí tengo una copia, para que por favor primero le demos el lugar que corresponde, a quienes no pudieron acompañarnos acá, aquí hay varias personas de la comunidad, pero aquí hay entrega de esta carta, para que por favor sea leída si tienen a bien.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, informa:

Senador Camilo Romero, se acaba de aprobar el Orden del Día con la votación unánime de los miembros de esta Comisión; continuamos con el Orden del Día, tiene el uso de la palabra la Senadora Myriam Alicia Paredes.

Interviene la Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Muchas gracias Presidente, una vez más, muchas gracias a los colegas y compañeros que hacen presencia en esta mañana. La intención de este debate doctor Márquez, es fundamentalmente visibilizar la situación por la que está atravesando toda la zona, que pertenece a la zona de amenaza alta del Volcán Galeras; he considerado pertinente, hacer un recuento de lo que ha sido este proceso, dado que muchos de los televidentes y de las personas que nos acompañan en este recinto, no conocen el problema en sí, se hace necesario de alguna manera, que la opinión conozca cuáles han sido los antecedentes, por supuesto cuál es el problema que hoy se genera en la comunidad, a efectos de escuchar y oír a los funcionarios que tienen la competencia en este momento para tomar decisiones.

Empiezo esta exposición, diciéndoles a todos los colombianos y a los nariñenses, que el tema se desarrolla alrededor del Volcán Galeras, volcán que todos conocemos, está ubicado sobre la convergencia de la Cordillera Central y la Occidental, en Nariño, en el nudo de Los Pastos; este es un volcán que está aproximadamente a 4.276 metros al nivel del mar; un volcán que más que eso, significa una parte muy importante en la idiosincrasia de nuestro pueblo, es el emblema de la raza, el emblema de todo lo que ha significado para Nariño, especialmente para toda esa zona que se afecta y está alrededor de este importante cordón. Hay que reconocer que el volcán Galeras, es uno de los volcanes de mayor actividad en el país, la historia cuenta que en términos quechuas, se decía en algún momento que el volcán era llamado el Puruna, lo conocemos todos los nariñenses. Quería significar con eso, que era una montaña de fuego; los mismos conquistadores españoles cuando hacen una descripción del porqué se llama Galeras, dicen que porque el perfil del cono del volcán, se parece a las galerías que eran embarcaciones impulsadas por el viento y por los remos.

La zona aledaña al Volcán Galeras, es una zona sumamente productiva, tierras fértiles, una capacidad productiva impresionante, sobre todo muy rica en flora y fauna, propia de esa región. Con los antecedentes que al decrecer este volcán, tuvo una cantidad de ciclos efectivos en varios años; se conoce que en el 580 fue la primera erupción del volcán Galeras, en una época hacia 1988, puede recordarnos doctor Harold Guerrero, cuando siendo Alcalde su hermano, ve un episodio muy fuerte en la ciudad de Pasto, posteriormente en 1993, con la muerte de vulcanólogos que asistían a un Congreso, taller que se hacía en torno específico a estudiar el Volcán Galeras en ese entonces.

Es así como en 1997 Ingeominas elabora el mapa de zonificación volcánica y la divide en 3 partes, las de amenaza alta, amenaza media, amenaza baja; ese mapa fue adoptado de una tesis de la maestría y de doctorado, la doctora Martha Calvache quien hoy nos acompaña en esta reunión. No existe según lo que nosotros conocemos un mapa o estudio de mitigación del riesgo, la zona de amenaza volcánica alta es la que mayores dificultades ha tenido en este momento y por supuesto se ve en el mapa de amenazas en donde se encuentra comprometida una buena parte del territorio del municipio de Pasto, de Nariño, de la Florida, de Sandoná y de Consacá, este es el mapa de amenaza volcánica, allí está delimitado, amenaza alta la parte que está en rojo, la amenaza media la parte que está en naranja y la amenaza baja la que está en amarillo y con ese mapa desde 1997 es el que ha servido para tomar las decisiones de gobierno.

En el año 2005 a raíz de una serie de episodios, de erupciones de este volcán incluso de actividad sísmica que se presenta en el Departamento de Nariño, a través del Decreto número 4046, el Gobierno Nacional creó la Comisión Intersectorial para la zona de influencia del volcán Galeras. ¿Cuál es el objeto de esa Comisión?, coordinar actividades de las entidades de orden nacional, departamental y municipal para reducir la vulnerabilidad de la población que podría ser afectada por esa zona de riesgo. Posteriormente, si no estoy mal, a los dos meses el Gobierno Nacional expide el Decreto número 4106 de 2005, básicamente ese Decreto, hace frente al grado de sismicidad que se da en esa época, frente a las soluciones permanentes que se habían dado.

El Presidente de la República y el Ministerio del Interior declaran la existencia de una situación de desastre en los municipios de Pasto, Nariño y La Florida, en el departamento de Nariño; frente a la eventual erupción del Volcán Galeras, el Comité Regional para la prevención y atención de desastres debe implementar un plan de acción específico, para el manejo de la situación de desastre. Obviamente le corresponde a ese Comité tomar las medidas necesarias en materia de salud, de vivienda y alimentación para atender a las familias que se tenían que evacuar a raíz de los episodios que se venían presentando en ese entonces. Las autoridades municipales y departamentales tenían que preocuparse en ese

momento de una sola situación, que era la rotación y la reubicación de las comunidades de acuerdo a estudios realizados por las autoridades para evitar riesgos para esa población. Con base en esa normatividad en ese entonces, el Gobierno Nacional lo que hace es girar unos recursos importantes para la construcción de albergues provisionales, para el pago de unos subsidios de arrendamiento para pagar alimentación y pagar equipamiento de esos albergues, o sea que en ese momento lo que hace el Gobierno es tomar medidas inmediatas para tratar de subsanar el problema que se estaba presentando en ese momento.

Posteriormente, a ese decreto se expide un documento Conpes el 3501 del año 2007, ese Conpes prácticamente considera tres puntos fundamentales, uno que define una política a corto, mediano y largo plazo, para la reducción de la vulnerabilidad física y social de esa población en la zona de amenaza alta y obviamente esa política tenía que implementar un proceso concertado de gestión integral de riesgo, se fijó como objetivo que el Plan de Acción Específico debía asegurar el establecimiento de las condiciones sociales y económicas de la región, ese fue el objeto de ese documento Conpes. Se temía que obligatoriamente también se establece que los municipios que estaban ubicados en esa zona de riesgo alto, debían ajustar sus planes de ordenamiento territorial, a efectos de que garanticen unas condiciones de seguridad para la población. Posteriormente, a ese documento Conpes y con base al fundamento en ese documento, se expide el Decreto número 3905 de 2008. En ese decreto ¿qué es fundamental?, lo más importante era dar los instrumentos, para lograr iniciar el proceso de reasentamiento de la población que estaba ubicada en la zona de amenaza alta del Volcán Galeras.

Los objetivos fundamentales que ese decreto consiguió fue mitigar el impacto socioeconómico causado a las unidades sociales, facilitar el traslado de esas unidades sociales evitando el reasentamiento, reubicación en zonas no permitidas, teniendo en cuenta el ordenamiento territorial. Propender por el establecimiento de las condiciones de habitabilidad, manteniendo o mejorando su condición y calidad de vida. Agilizar el proceso a los subsidios de vivienda especialmente los que tenía el gobierno, propiciar especialmente que las unidades sociales que estaban ubicadas en esa zona de riesgo alto, se identificaran una serie de proyectos productivos, se hiciera el acompañamiento a esa población que tenía que necesariamente reubicarse de la zona de alto riesgo.

El alcance de ese decreto igualmente ¿cuál era?, era un reasentamiento que podía ser colectivo o individual, la adquisición de los inmuebles que tenían que venderlos a un valor comercial que tenían en el momento en el que se declaró el desastre, tenía igualmente el gobierno que hacer un acompañamiento social, jurídico, económico, a todas esas unidades sociales en el proceso de enajenación voluntaria de esos inmuebles y la regulación y el control del área desalojada, con el fin de evitar su futura ocupación. ¿Qué se hizo para poder aplicar ese Decreto?, ¿qué se ha hecho para poder aplicar ese decreto?, ese mapa de riesgos, mapa de niveles de prioridad y de amenaza volcánica, se divide en 9 niveles, se considera que la prioridad son los primeros 5 niveles, o sea, el reasentamiento urgente que se debía hacer, es de los habitantes ubicados en esa zona alta de riesgo, los 5 primeros niveles. Se inicia todo ese proceso de identificación de predios y según el informe de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, a partir del recálculo del 2009, ¿Por qué decimos recálculo?, porque resulta que inicialmente se remitían al censo del DANE de 2005 y la población que estaba ubicada en la zona era mayor a 5.737 y los predios igualmente un número mayor al que posteriormente se identificó a través de la unidad.

En el tema de compra de predios, los predios habitados que se compran son a la fecha 217, bloques con conexidad 31, lotes no habitados 167, para un total de predios de 2.275 predios, pero los habitados son 415 por un valor total de 45.000 millones de pesos aproximadamente; el estado actual de los predios en la zona de amenaza alta, cómo están, los predios adquiridos por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, 415 responden a un 13.5%, los predios aprobados en comités de oferta con gestión para Escritura 182 significa 5.9% , predios con inscripción de voluntariedad por parte de sus propietarios antes del 7 de octubre 502 que significan un 16%, los predios con inscripción de nueva voluntariedad 89 para un 2.9 y predios sin definición de reasentamiento 1.896 que tiene un 61.5%, total de predios que son habitados y no habitados, 3.084, de tal manera que el interrogante sigue siendo para nosotros.

¿Qué ha pasado allí?, cuál es el problema que se ha generado, falta de titulación, falta de acompañamiento, posición digamos particular de los habitantes en lo que ha significado la idiosincrasia nuestra del apego a la tierra, son interrogantes que nos quedan y que vale la pena doctor Márquez se nos dé una respuesta en esta mañana. En el tema de productividad, miramos lo que contempla el decreto sobre la necesidad de que se debe hacer un acompañamiento en ese proceso de reasentamiento y es un proceso también productivo, pero vemos estos datos, entre el año 2008-2010, 18 proyectos productivos cofinanciados con la agencia española IM y FAST; en el año 2011 se formularon 9 proyectos productivos, se viabilizaron 70 ofertas laborales y en el año 2012 se formularon 8 proyectos productivos. Igualmente la pregunta doctor Márquez, ¿Qué pasa con esos proyectos que fueron formulados? ¿Cuántos realmente se han constituido en un punto fundamental para el soporte económico de las familias que han sido reasentadas?

Punto fundamental, no puede seguirse manejando el tema de acceder a una serie de programas que tiene el Gobierno Nacional como cualquier otro ciudadano, sino que debe existir un cupo en las entidades que tengan posibilidades de financiar este tipo de proyectos para que vayan específicamente a familias, a personas individuales, a cooperativas o asociaciones que estén invitadas en esa zona que hoy se está haciendo el proceso de reasentamiento. Créditos, en esto yo me quedé sorprendida de verdad, porque según el informe, el cupo que se estableció para créditos fue de 500 millones de pesos, para una población tan importante en los tres municipios afectados por este tema, de esos 500 millones escasamente el aporte que se ha girado son cien millones de pesos (100.000.000), el número de operaciones para microempresas, 4; para pequeñas, 2. Se han ejecutado escasamente treinta millones novecientos cincuenta y tres mil (30.953.000) y el saldo que se reintegrará a ese fondo es de 69 millones.

Igualmente la pregunta es, ¿Qué está pasando allí?, hay una falta de asesoramiento en el impulso que debe darse a la formación de los habitantes que quieran acceder a este tipo de crédito. ¿Hay una aclaración del gobernador que la línea Galeras es 30.000 millones lo que se ha ejecutado Gobernador?, le ruego el favor para que nos comente ese tema. Me parece que vale la pena después de este seguimiento que se ha hecho de los decretos y de la normatividad que se ha escogido, mirar

qué está pasando a hoy, los albergues temporales se han deteriorado, los albergues temporales no cuentan con unas vías óptimas, los albergues igualmente no tienen el equipamiento urgente, el Gobierno Nacional tiene que mantener esos albergues, porque es que si bien es cierto, hay una normatividad distinta que ahora la vamos a comentar, lo que no podemos olvidar, es que el Galeras está allí y que de pronto la amenaza todavía está allí.

Es obligación del Gobierno Nacional a través de las entidades correspondientes, mantener los albergues, pavimentar esas vías, saber que en cualquier momento lo que vamos a tener es un sitio de evacuación y no simplemente donde definitivamente la gente opte por ley, porque no tienen las condiciones ni tienen las posibilidades de ser el lugar de alojamiento. Lo que no puede igualmente es, concebirse que no haya unas etapas, no se puede concebir que no haya existido un manejo en la educación que debe hacerse frente a los riesgos que puede correr la población. Se conoce que no ha habido ni un solo simulacro colectivo para los tres municipios en un momento determinado, ni han existido alertas tempranas y ese es un tema que la comunidad le ha venido reclamando permanentemente, no hay una existencia de un estudio de mitigación del riesgo y obviamente la política que se asumió fue la de reasentamiento individual, por supuesto esto genera una serie de problemas, la obligación era hacer un reasentamiento colectivo, pero bajo el cumplimiento de una presencia institucional sumamente fuerte, lo que se necesita es conservar y recomponer el tejido social de esas poblaciones afectadas por la amenaza volcánica.

¿En eso qué tenemos? , en eso tal vez yo le decía, *mea culpa*, porque hoy no tenemos todos los instrumentos de planificación, Pasto tiene el PDT el caso de Nariño que acaba de aprobarse hasta el mes de diciembre, tenemos dificultades en los otros municipios y obviamente uno de mis requerimientos tiene que ser el asesoramiento de carácter técnico que debe darse a los municipios en esa tarea, ¿Qué ha pasado durante todos estos años?, que por haberse decretado una situación de desastre, por supuesto la inversión pública ha sido nula en los dos municipios especialmente la Florida y Nariño, siempre ha existido el pretexto en las entidades públicas que no se puede realizar una u otra obra, porque están declaradas en situación de desastre; por lo tanto, no se puede hacer una inversión; allí el Estado tiene una deuda histórica de estos años en inversión social, que tienen necesariamente hoy que acogerse, no hay un plan de mitigación ambiental que transforme las zonas de reserva forestal en los predios.

Hay un panorama que cuando uno pasa por las casas que han sido adecuadas a medias, allí hay algunas fotografías, a uno le da tristeza, ¿En qué se pueden convertir? en albergues de algunas personas que no tengan donde vivir y que encuentran un lugar o un sitio para hacerlo, pero es obligación de la autoridad ambiental, tomar medidas pertinentes para que estas zonas donde ya el proceso ha avanzado en la compra de esos predios se conviertan definitivamente en zonas de reserva forestal y por lo tanto sean asumidas de una manera inmediata, no creo que los municipios estén en condiciones de asumir esa responsabilidad, lo debe hacer no sé si Puerto Nariño en coordinación con la Unidad Nacional del Riesgo.

¿Qué sigue doctor Márquez?, la expedición de la Ley 1523 después de todo este proceso, esa Ley 1523 fue expedida en el mes de abril y esa ley lo que hace es adoptar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, usted la conoce mejor que nosotros, pero creo que esa ley lo que hay que destacar son tres puntos fundamentales; uno, que define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social orientado a la formulación, a la ejecución, al seguimiento, a la evaluación de los proyectos, a generar unos instrumentos, a generar unas acciones, ¿Para qué?, para generar bienestar de la comunidad y de las personas, ese es uno de los puntos que me parece fundamental.

El segundo punto fundamental que establece dentro de sus principios, el principio participativo, se establece que las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, deben promover, reconocer, facilitar la participación de las comunidades en el Proceso de Gestión del Riesgo y en los integrantes del sistema nacional, dice la misma ley, serán las entidades públicas, las entidades privadas y la comunidad, yo pienso que eso es fundamental, tercer punto fundamental de esa ley, los gobernadores y alcaldes serán conductores del sistema nacional en su nivel territorial investidos de competencia para elaborar sus planes de gestión del riesgo.

Cuarto punto, esos programas, esos proyectos deben hacer parte integral de los planes de ordenamiento territorial por supuesto de todos los instrumentos de planificación que tengan tanto las alcaldías con los municipios. Y un punto que me parece fundamental que es el artículo 92, que es transitorio y que dice que todas las zonas del territorio nacional serán declaradas en situación de desastre o calamidad pública, cualquiera fuera su carácter antes del 30 de noviembre de 2010 quedan en condiciones de retorno a la normalidad. Ese artículo es el único significado que tiene, es que todos los decretos que sobre la declaración de la zona alta del volcán Galeras se ha expedido por parte del Gobierno Nacional, queda sin efecto, queda vigente la Ley 1523 de 2012, allí viene el problema doctor Márquez, la preocupación de la comunidad, porque resulta que después de la expedición de la Ley, tiene unos componentes muy importantes.

Entonces se le hace conocer que hay un proyecto de decreto que desarrolla la Ley 1523 y obviamente que cuando uno toma el Decreto número 3905 de 2008 y el borrador de decreto que está en estudio y a la firma del Gobierno, uno se da cuenta que son casi exactamente igual, hay un Capítulo 4º Del reasentamiento colectivo en el nuevo proyecto y me preocupa, por ejemplo, que en el artículo 2º vuelve y se equivoca, citan como base el censo del DANE de 2005 que ya vimos que corrigió el número de personas y de viviendas que tienen las posibilidades de ser objeto de reubicación y ese dato doctor usted lo conoce, la unidad lo corrigió y por supuesto recalculó la población y recalculó el número de bienes, incluso conociendo un borrador de diciembre pasado, hacía una referencia al artículo 64 de la Ley 1523 y allí lo que se hablaba es de que el Gobierno Nacional debe facilitar para la reconstrucción después del desastre. Ese afortunadamente fue eliminado y no aparece en el nuevo borrador, pero el borrador de decreto prácticamente es el mismo, Decreto número 3905.

¿Nosotros a qué aspiramos?, creemos que se debe establecer una reglamentación que contemple los mecanismos en instrumentos, que permitan hacer el tránsito a la normalidad; obviamente esa es la tarea que tiene que construir el Gobierno, conjuntamente con la Gobernación, los diferentes Representantes de las Alcaldías y los Municipios afectados. Hay que evaluar los instrumentos que dieron origen a la declaratoria de

desastres, comenzando por el mapa de amenazas, creemos que es el momento de hacerlo. El mapa de amenazas se expidió por Ingeominas en el 97, si no estoy mal sin desconocer la capacidad de la doctora Martha Calvache, por supuesto es una tesis del año 1990; la competencia del Gobierno Nacional se desbordaría si se trata de reglamentar esa Ley 1523, solo para el caso de Nariño y los municipios afectados por la zona alta, sin tener en cuenta a los gobernadores y alcaldes, creemos nosotros que se estaría desbordando en esa competencia.

Creemos señor director que el afán es simplemente que después de todo este proceso de ocho años que ha sido crítico para la población de esa región, por supuesto la tarea es que se cumplan unos compromisos del Gobierno Nacional con las autoridades locales y con la comunidad, usted conoce que hay un documento firmado el 21 de agosto de 2012 y en ese documento por supuesto ratificar la vigencia de lo establecido en el artículo 92, ni siquiera lo deberíamos colocar allí, ni siquiera se debió colocar en el acta, porque el artículo está vigente, el artículo hace parte de la Ley 1523. Lo que nosotros esperamos es a que se implemente conjuntamente entre el Gobierno Nacional, departamental, municipal y la comunidad, una política integral de gestión del riesgo, basada en estos componentes, que es lo que dice el documento.

Esto simplemente es una repetición de lo que dice el documento, actualización y medición de los estudios científicos con el fin de mejorar el conocimiento del riesgo mecánico y precisar los instrumentos de ordenamiento territorial, los usos del suelo de los municipios de la zona de influencia en el Volcán Galeras, entre tanto se acatarán las limitaciones y restricciones derivadas del actual mapa de amenazas, hay una referencia. Según Ingeominas hoy servicio geológico colombiano y la respuesta que da la Comisión, que dice; debe entenderse que la evaluación de la amenaza volcánica del Galeras es solo un modelo y que en la medida en que se avance en el conocimiento de los fenómenos volcánicos este modelo puede cambiar, situación que justifica; entonces lo consignado en esa acta y en ese documento que nosotros hoy estamos pidiendo al Gobierno Nacional simplemente se cumpla.

El otro punto a lo que hace referencia, es a la educación comunitaria y gestión del riesgo a las inversiones para el mejoramiento y la implementación de los planes de evacuación, doctor hace mucho tiempo los municipios tienen identificadas las vías de evacuación, que son urgente intervenirlas, pero sabemos que, por ejemplo, no existen ni siquiera los proyectos. Pensamos nosotros que es el momento para que el Invías, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, la Gobernación y las Alcaldías tomen las medidas pertinentes. En este punto de obras de desarrollo sobre todo deba hacerse un gran plan de inversión en las zonas que durante todos estos años estuvo totalmente alejada de esa inversión del Gobierno Nacional, importantísimo lo que dice el documento, relocalización institucional y preventiva hacia las zonas de expansión, para ello necesitamos el POT el EOT, aspiramos a que las autoridades de los municipios que hoy no tienen ese instrumento de calificación, avancen rápidamente, eso no impide que el trabajo y la tarea se tenga que hacer de manera conjunta con el Gobierno Nacional.

La concertación con la comunidad como condición necesaria para hacer cualquier proceso de reasentamiento. Creemos señor Director, doctora Martha Calvache y señor Viceministro, que lo importante hoy es escuchar al Gobierno, frente a la posición lo que queremos es escuchar al Gobierno, manifestar cuál es su posición frente a este documento suscrito y firmado con fecha 21 de agosto, si mantiene su decisión de hacer un trabajo conjunto con la Gobernación y con las Alcaldías y por supuesto muy importante, cuál va a hacer el manejo, cómo se va a hacer el manejo, con orientación de la Ley 1523, desde ya no es solo el Gobierno Nacional el que tiene que intervenir la zona, sino los municipios del Departamento y la comunidad.

Se necesita de un organismo que interprete todos esos factores de autoridad, de institucionalidad, para que se maneje acorde con una nueva normatividad, con la norma 1523, puede reglamentarse simplemente la ley para el caso específico de una zona del Departamento de Nariño, son las preguntas que hago señor Director, considero que es importante escuchar a la comunidad y por lo tanto dejo ahí mi intervención. Agradeciendo la presencia de los funcionarios y de las personas invitadas a este debate, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, agradece a la Senadora Myriam, interviene el Senador Guillermo García Realpe, posteriormente el citante y luego el Senador Camilo Romero.

Interviene el Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señor Presidente, al rematar la intervención de la Senadora Myriam, planteó que escucháramos primero a la comunidad, no tengo ningún problema, porque la verdad creo que nosotros hemos hablado y compartido mucho, pero hoy el país debe conocer los planteamientos de la comunidad. Luego voy a hacer una intervención de 5 minutos libremente, porque estoy de acuerdo con usted, antes de eso me ha pedido el favor el doctor Eduardo Enríquez Maya, que le permita una intervención para retirarse de dos minutos, porque están debatiendo temas de carácter neural, importantes sobre todo de Comisiones Conjuntas. Antes doctor Eduardo Enríquez quiero decirle a quienes comparten este debate, gobierno, comunidad, parlamentarios, Congreso, instituciones y autoridades, que a las dos en punto de la tarde, está citado el Congreso Pleno, cuando entra a sesionar Plenarias o Congreso Pleno, deben suspenderse las Comisiones; por lo tanto todos agilicemos el planteamiento.

El señor Presidente, Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, pregunta:

Senador Guillermo García le concede la interpelación al Senador Enríquez Maya.

Interviene el Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, señores Senadores de la Comisión Segunda, muy rápido, primero señor Presidente para agradecer la hospitalidad de la Comisión Segunda que le ha ofrecido en esta mañana a mis coterráneos, agradecerle de gran manera al señor Ministro del Interior, representado por el señor Viceministro el doctor Fernández de Soto, saludar al señor Gobernador del Departamento, al señor Alcalde de la ciudad capital, al señor Alcalde de la Florida, al señor Rector y a los demás miembros de la Delegación de Nariño. La Senadora Myriam ha hecho un recuento muy pormenorizado y serio, finalmente nos releva a muchos, en lo que quisiéramos decir, por supuesto honorable Senador García, agradezco infinitamente este breve espacio, van a intervenir nuestros coterráneos los que están de cara al problema, sus voceros que tienen asiento en el Congreso de la República.

Simplemente para manifestarles a mis coterráneos que aquí tienen la solidaridad absoluta y un solo cuerpo de la Bancada de Congresistas que han venido, mi tierra está representada por siete Senadores de la República y cinco Representantes. Señor Presidente, nosotros al siguiente día de las elecciones nos olvidamos de las pequeñas diferencias y nos ponemos a trabajar en defensa de los derechos y los legítimos intereses de nuestra comarca; solo que Dios nos privilegió por habernos ubicado en esa bella tierra de Nariño, muchos llaman al Volcán Galeras, como el centinela de la soberanía en el sur de Colombia, pero es un hecho de la naturaleza que siempre nos ofrece peligro. Bolívar decía cuando pasaba por nuestra tierra, que si la naturaleza nos es adversa, la ponemos a obedecer, pero al comandante Galeras como lo llamamos cariñosamente en nuestra tierra, creo que de un momento a otro, no nos obedece.

Estamos en constante peligro señor Presidente, en la época de la ilustración cuando Juan revisó su pasado, su paso por Pasto, Nariño, nos dejó una sentencia un tanto terrible señor Alcalde, señor Gobernador, él dijo que Pasto duerme en las plantas de su propia tumba; de ahí que nosotros reclamemos la solidaridad del Estado, para una permanente prevención, una permanente educación, exhortamos a la solidaridad del gobierno, también de la comunidad entera del país, para que este problema remonte las fronteras patrias y se ofrezca solidaridad.

Termino señor Presidente como lo prometí de hacer uso de la palabra en dos minutos, presentando disculpas a mis coterráneos a quienes tuve la oportunidad de recibirlos muy temprano, igualmente presento disculpas al honorable Representante Bermúdez Zambrano y al honorable Representante Óscar Fernando Bravo, porque estamos sesionando en sesiones Conjuntas de las Comisiones Primeras Constitucionales, en el recinto del Senado de la República. Ese es un proyecto que si no se aprueba hoy o mañana, se hunde por vencimiento de términos; eso no quiere decir señor Presidente, que podamos volver en cualquier momento. Reitero la solidaridad con los problemas que sufre nuestra región; responde aquí una bancada unánimemente, porque nosotros nos debemos a ustedes y gracias por estar presente aquí la bella delegación de Nariño y gracias por la hospitalidad señor Presidente.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, informa, continúa el Senador García Realpe.

Interviene el Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señor Presidente, saludando a todos y todas, a los que hemos saludado y ha saludado la Presidenta de la Comisión, voy a proceder a una muy cortísima intervención, porque realmente esperamos que quienes conocen mejor el tema, que es la comunidad, sus voceros, que han estudiado, han debatido y han sufrido el tema, tienen sus propias propuestas, tengan más tiempo para su intervención. Además decirle a los colegas y al país que nos ven y escuchan, nos acompañan el Gobernador del Departamento de Nariño, que como Alcalde del departamento, que como funcionarios en diferentes entidades, le ha tocado manejar mucho el tema, administrarlo y conocerlo. Pienso que si hay una persona que conozca el tema desde el punto de vista público, es el Gobernador, lo conoce mucho más que nosotros. Voy a tratar de hacer la síntesis, evitando en lo posible no repetir lo que ya conocemos todos, lo que hemos dicho en muchas oportunidades, sobre todo lo que presentó nuestra Presidenta, Senadora Myriam Paredes.

En primer lugar, quiero también agradecerle a la corporación que nos hayan permitido hacer un debate, más sobre temas de interés nacional, pero sobre todo temas a nivel regional; aquí hemos debatido muchos temas del sector productivo, el lechero, panelero, los papicultores, aquí los tuvimos hace unas semanas, en fin, ha habido mucha consideración de nuestra comisión, vuelvo a repetir nuestro agradecimiento a usted especialmente Senador Carlos Fernando. Hemos dicho a nuestra región, a nuestros dirigentes comunitarios, que el objetivo principal de este debate, digamos lo que perseguimos con el primer resultado, es visibilizar un problema que en principio es local o regional; pero puede ser el problema de cualquier región de Colombia.

Cuando tenemos unas cordilleras con muchos volcanes, muchas riadas, muchas amenazas naturales y antropomórficas, como es el caso del volcán Galeras, digamos que es el problema del país. Las políticas que las entidades tienen que adelantar para extender a toda Colombia, un país muy lindo, porque tiene sus riesgos del hombre y de la naturaleza. Nosotros, como lo dijo ahora Eduardo Enríquez Maya, saludamos la naturaleza que Dios nos dio, pero la naturaleza tiene sus riesgos, tenemos costa, tenemos el más bello puerto del Pacífico que es Tumaco, pero tenemos los riesgos del tsunami con todo ese poder grande de la naturaleza. Entonces vamos a visibilizar con este debate un tema regional para que a nivel nacional el país, la sociedad colombiana, pero sobre todo la institucionalidad colombiana sigan atentos a los planteamientos de la región.

Por otro lado, también quiero decirle al Gobierno representado por nuestro Viceministro, doctor Carlos Iván Márquez, la doctora Martha, la doctora Elsy, este no es un debate contra nadie, por lo menos en mi planteamiento pienso que debemos tomarlo con la comunidad, con el complemento regional, con el Congreso, las autoridades y la institucionalidad, como un ejercicio de construcción de un consenso de plena concertación. Como lo establece el documento Conpes, específico en la Ley 1523, como lo establece la normativa que hoy vamos formando en nuestro país; porque, Representante Parmenio Cuéllar, a raíz del Galeras, el país empezó a describir normas sobre el manejo del riesgo, los mapas de amenazas de muchos lugares en Colombia, desde uno, como la tragedia de Armero. Digamos que con el tema ambiental y de la cultura del manejo del riesgo en Colombia, es relativamente nuevo desde la emergencia del Galeras, hemos contribuido al crecimiento del marco normativo, del manejo del riesgo y de toda la política pública específica.

Entonces, está un consenso y comienzo por ahí, para no repetir lo que explicó la Senadora Myriam, que todo tenía su detalle, pienso que debemos continuar con el diálogo y la concertación, con el consenso para la reglamentación de la Ley 1523 en todos los aspectos, en los aspectos genéricos como lo establece la Ley 1523 en sus principios, en sus 20 o 30 principios, esta ley establece que definitivamente tiene que haber el componente de diversidad virtual. No podemos aplicar normas genéricas a lo que es diferente, eso lo dice el principio número 6 de la Ley 1523; el principio número 5 dice: principio participativo, por eso hoy estamos participando y seguiremos participando. Tengo para decir aquí que ha habido muchas reuniones de la institucionalidad regional y nacional, con el compromiso local, pero si ha habido reuniones que antes reconocieron, no quiere decir que porque 2, 4, 5, 6, 10 reuniones, ya con eso hay un consenso, que el Gobierno debe expedir otro decreto parecido, como aquel decreto

que aquí comentaba la Senadora Myriam, el Decreto número 4506, existe un marco más allá de la Ley 1523, el mismo marco del documento Conpes, el documento Conpes 35, que habla del consenso en concertación.

Pero si vamos un poco más allá en el tema de la presencia de comunidades indígenas, que la certifica el Ministerio del Interior, el Convenio número 169 de la OIT así lo establece, tengo lecturas distintas en parte a las que nos establecen las respuestas al cuestionario del debate. Por ejemplo, dicen las respuestas que el mismo Convenio número 169 establece que no debemos prevenir las consultas con la institucionalidad de política pública en materia de la defensa de los derechos básicos, como la vida, etc., por supuesto que no reúne en ningún momento, pueda vivir, tiene que coincidir y tiene que haber en conjunto normas paralelas.

Le quiero decir al Gobierno que no tenemos la misma consideración en las normas de competencia, en las normas de circunstancias extraordinarias del supremo riesgo, del riesgo ideal de todas las normas marco, por supuesto un decreto, el 4506, un decreto como el 3905, pues no da espera para la concertación, para fundar en un consenso el tema cultural de orígenes, en fin, porque son de emergencia, de un marco normativo, de mediando y de largo plazo, que contemple la política pública, seria, puntual, de reglas del juego hacia el mediano y largo plazo, por supuesto que el consenso, la concertación que establece la Ley 21 tienen que llevarse a cabo. Porque aquí usted lo ha dicho, un reasentamiento colectivo implica consultar las circunstancias específicas de los usos, costumbres, tradiciones y circunstancias de vida; no es lo mismo pagarle una casa a un campesino o indemnizarlo, para que se vaya de la ciudad, a un indígena, que promover una política pública de un reasentamiento, con todo el tema social, cultural, económico preventivo, para eso sí se requiere una concertación, no para llevarlos a los albergues.

No estoy diciendo eso, estoy diciendo para llevarlos a un espacio de vida, con todas las condiciones de infraestructura, cambio ejes de vías, ya con 10 años en esta emergencia del Galeras, hasta aquí lo dicen en el Gobierno, no ha habido un reasentamiento colectivo, será por falta de presupuesto, de inversiones, falta de territorio, falta de armonización en los POT o en los EOT, no ha habido por muchas razones. Entonces no podemos y no acepto que se nos diga, que aquí debe haber una contrariedad entre la consulta y la protección al derecho a la vida, el derecho a la vida por supuesto es inmediato, de contingencia ante una amenaza ante el riesgo inmediato, ante el peligro inminente, pero no en un marco normativo.

Para terminar y que escuchemos luego al otro Senador citante el doctor Romero, a la comunidad, a las autoridades regionales y luego al Gobierno, dejo planteada la necesidad señor Viceministro del Interior Hernández de Castro, que el Gobierno entienda que debe lucharlo de manera seria el tema de reactivación económica, porque no solamente es la situación de 7.000, 8.000 familias de la zona de amenaza alta, volcánica, sino toda la ciudad de Pasto, toda la comunidad del municipio del sur, que están alrededor del Galeras. Que gracias a ese Decreto número 3506, prácticamente le suspendieron los despachos que tenían las empresas, a los comerciantes que no vayan a correr ese riesgo, de que si despachaban la mercancía, no había después quién les pague, porque el Galeras nos sepultará a todo el mundo.

También hay una inquietud, doctora Martha Calvache, doctor Carlos Iván Márquez, he escuchado a la comunidad, venir a repetir que el tema del estudio técnico y científico tiene que ser permanente, no amarrarlos a estudios anteriores, a estudios que ya tienen sus años, por otro cambio de la naturaleza. Los medios de medir los riesgos y las amenazas de la naturaleza pueden cambiar, si los diagnósticos en la unidad de obra cambian tanto todos los días, ¿por qué no también habrá instrumentos de medir el cambio del diagnóstico?

Por último, quiero decirles a todo nuestro departamento, a las poblaciones de pronto que tienen esta circunstancia de fenómenos naturales que amenazan la vida y la convivencia, tenemos que avanzar mucho en Colombia en toda la información ciudadana, alrededor del conocimiento de las amenazas, los riesgos que hay en Colombia, del invierno, de fenómenos naturales, las circunstancias antropomórficas, que son de Colombia y del Japón, de Fukushima, del volcán Santoroma en los Estados Unidos, ni siquiera a los países desarrollados una emergencia los ha cogido bien parados, bien formados. Nosotros en nuestro departamento sí hemos avanzado, en Tumaco se ha avanzado por supuesto que falta mucho más en el tema del riesgo del tsunami, que es un fenómeno cíclico, por supuesto en Pasto. Además de eso, se requiere que el Gobierno Nacional implemente acciones, inversiones, programas para atender estas comunidades en riesgo, pero más en riesgo social, más en riesgo económico que de otro tipo. Dejo ahí mi planteamiento señor Presidente, agradeciéndoles nuevamente a usted y a nuestra Comisión Segunda.

El señor Presidente, Carlos Fernando Motoa Solarte:

Agradece al Senador García, saludamos igualmente al Senador Parmenio Cuéllar, a los Representantes a la Cámara del departamento de Nariño, que han hecho presencia esta mañana en tan importante debate, continúa con el uso de la palabra el Senador Camilo Romero.

Interviene el Senador Camilo Romero:

Gracias Senador Motoa, agradezco por supuesto la presencia de quienes por parte del Gobierno Nacional hoy nos acompañan, qué bueno que nos acompañen también los Congresistas del departamento de Nariño, agradecerle la presencia del Congresista Avirama, Senador Barriga, que han estado acá juiciosos en esta actividad; saludar a quienes han venido desde el departamento de Nariño a este importante debate, no sin antes saludar a los habitantes de estos municipios que hoy son motivo de este debate en la Florida, en Nariño y en Pasto.

Le agradezco también el contexto que ha hecho la Senadora Myriam Paredes, lo que ha hecho el Senador Guillermo García Realpe, nos evita entrar en muchos detalles. Sí creo que la exposición debe ser muy centrada, aquí se nos generó un inconveniente a raíz de lo que sucedió con la activación del volcán Galeras en el 2005, es decir, hay una problemática que se gesta luego de una decisión de Gobierno, decisiones que se toman a raíz de ese decreto, de ahí en adelante estoy esbozando cuál es el esquema de la presentación. El problema decisión de Gobierno, luego cómo se asume esa posible solución que el Gobierno da, a mi juicio con unos ganadores y unos perdedores, que es lo que no se ha dicho todavía hasta esta hora en el debate. Hay unos ganadores con lo que ha pasado y hay unos perdedores y generalmente los mismos de siempre, los mismos ganadores y los mismos perdedores y una conclusión.

Aquí lo que se ha gestado no es la conclusión de lo que se tiene como una fundación Buen Gobierno, sino justamente lo contrario, mal Gobierno. Voy a explicar que lo que se ha dado es un ejercicio de mal Gobierno y una conclusión por parte de nuestra comunidad, que es asombrosa, nuestra comunidad diciendo, salió peor la cura que la enfermedad; nuestra comunidad diciendo, si es que estas son las ayudas y las responsabilidades del Gobierno, mejor ni nos ayuden, hasta eso llegamos con estas conclusiones de mal Gobierno. Pues miren, lo hemos dicho ya acá, el problema se gesta allí donde se encuentran las cordilleras Central y Occidental, nuestro volcán Galeras, el nudo de Los Pastos, se afecta una comunidad de más de medio millón de habitantes; ese es el contexto. Ese volcán que, según estudios, ha hecho periodos eruptivos en los últimos 5.000 años, 6 veces, ese es el volcán Galeras que hoy nos tiene acá.

Un referente eterno de nuestra tierra, quisiera agregar a lo ya expuesto, por ejemplo, que todo esto se base en unos mapas que no son mapas de riesgo sino mapas de amenaza, que tampoco se ha dicho acá y el mapa de amenaza es de 1997, hay que decirlo, que es simplemente un indicador de probabilidades; es decir, no es una cartografía exacta, eso lo dejó así en las respuestas muy bien la doctora Martha Calvache, a quien saludo y nos acompaña acá. Decir, no es una cartografía de trazos exactos, es simplemente de lo que ha ocurrido en esos cinco mil años la actividad de nuestro volcán Galeras como se traza ese mapa de amenazas y se decide en ese año dividir la zona en tres áreas, en total 59.000 hectáreas, zona alta, zona media, zona baja, afectando la zona alta a 5.737 personas ya después del ajuste, después de lo que comentaba la Senadora Paredes, sucedió con el DANE. Será entonces una decisión de Gobierno, después de por qué estamos metidos en esto, la decisión de Gobierno es un decreto que aquí ya se explicó, pero lo curioso es que el Gobierno decreta una declaratoria de situación de desastre, esa es la decisión de Gobierno, declarar esa zona como zona de desastre, de carácter departamental, hay que aclarar, afectando a esos tres municipios Nariño, Florida y Pasto.

De aquí en adelante olvidémonos de la realidad, todo depende del decreto, todo depende de la letra y lo que hace el Gobierno entonces yo podré dividirlo en dos bloques: primero, una atención de emergencia, construir unos albergues como una atención inmediata, estoy resumiendo, ustedes podrán explicarlo más y mejor. Luego viene esto del proceso Galeras, que es donde quiero que centremos la atención y ese proceso Galeras implica o implicaba en teoría el reasentamiento de la población, se ha dicho aquí que eso no sucedió, que aquí a lo que llegamos, a lo máximo, es a comprar unos predios y que alguna gente salga de allí a vivir a otras ciudades de nuestro país y entonces todo el proceso Galeras que implicaba un entramaje, toda una red social importante, termina convertido, diría en una inmobiliaria, comprando predios, y, vaya curiosidad, la mitad de los predios comprados, predios no habitados, estamos hablando aquí de lo que no se ha dicho. Es que hay en juego 130.000 millones de pesos, ¿cómo así que la mitad de predios comprados corresponde a predios no habitados?

Respuestas que deben darnos quienes han estado al frente o también detrás de este proceso Galeras, porque ya voy a los perdedores y a los ganadores de este asunto, se han comprado predios en zona media de amenaza, se han comprado muchos predios comparativamente hablando, proporcionalmente hablando de estrato 6 y después de cinco años cuando tenemos un mapa de 3.084 predios todo este proceso Galeras ha logrado la meta de 3.084 predios, 415, es decir, el 13.4% de la meta y no quiero señalar es que no se cumplió la meta, es que el camino es equivocado. Lo que quiero resaltar aquí es que esa solución no es la que la sociedad y la realidad están esperando, pero seguimos pegados, no a la realidad, no a la necesidad de nuestra gente, sino al decreto, a las resoluciones del Gobierno. Entonces diría que con esas cifras, no solo estamos hablando de inmobiliaria, sino de una pésima inmobiliaria.

Aquí hay que pedir cuentas, cuánto y cómo se han gastado esos recursos, que la sociedad nariñense tenga la claridad de que aquí no hay un afán por intentar unos recursos del Gobierno Nacional so pretexto de una amenaza, por supuesto amenaza latente, permanente, constante. Aquí se defina cuánto se ha gastado para la atención de esas emergencias, cómo en ese proceso de asentamiento que podemos llamarlo proceso Galeras, que hay que entrar en detalle de los perdedores y ganadores, porque hay un contraste muy notorio; porque aquí quienes han ganado con este proceso Galeras, eso debe tenerlo claro la sociedad colombiana y nariñense. Sería bueno que nos aclararan, porque tengo una cifra a mi juicio asombrosa, que no puedo aceptar como posible, es que de esos 130.000 millones, 50.000 millones se han destinado a funcionamiento, no puedo creerlo, veo gestos que dicen que no es así.

Otro dato que son 20.000 millones los que se han ido en términos de funcionamiento, es decir, de personal contratado, para ejecutar lo que debe ser de beneficio de toda la sociedad de los municipios de la Florida, de Nariño y de Pasto, cuánto se han gastado y cuánto de ese dinero, podríamos calificar, se ha gastado en términos burocráticos, eso está bien que se sepa y entonces quienes son los beneficiados que también ahí que están detrás de eso, es bueno que el departamento de Nariño lo sepa.

Finalmente hay otros beneficiados que son a quienes les compraron los predios y quiénes son los perdedores, yo diría que todos los habitantes de esas zonas de esos municipios, los perdedores como siempre la sociedad, que se supone llegaba la cura y resultó peor que la enfermedad, ¿Por qué?, porque el declarar esa zona de desastre, ojo cuando el desastre gracias a Dios no ocurrió, nos quedamos como zona de desastre y el desastre nunca ocurrió y nos quedamos apegados a esa normatividad que impide la inversión pública y entonces vamos 8 años en esa zona, diciendo que no se puede invertir porque estamos en zona de desastre cuando el desastre no ocurrió.

Segundo, eso ha llevado por supuesto a la disminución de la inversión privada, no hay quien quiera invertir, espantaron el posible progreso que las sociedades naturalmente crean, arman, recrean, para beneficio social, no fue posible, entonces hay una desvalorización total, no solo de los predios, no solo de la tierra, de toda la comunidad en términos culturales, sociales, hay una población completamente afectada, población que no se ha tomado en cuenta, vemos la presencia aquí doctor Aníbal Fernández, porque he solicitado que se lea una carta que han mandado a la Comisión Segunda, de la parcialidad indígena de Genoy de un pueblo quiyazinga. Porque lo que piden es algo elemental, constitucional, que se tenga en cuenta una consulta previa, no para definir simplemente que hay que salir corriendo, y proteger la vida, eso es elemental y evidente. Entonces, para qué consulta previa, si lo que prima es la vida, como le han respondido desde el Gobierno Nacional a nuestros indígenas en esa región del país, no, para

acordar cómo se va a hacer una consulta previa necesaria porque esa voz, así no lo crean muchos, es una voz llena de sabiduría; hay un entramado social que no puede romperse desde la elementalidad de un escritorio en Bogotá, casi desde decisiones de decir, hay que sacarlos y punto, para preservar su vida. Cómo hay que hacer una consulta previa, allí creo que hay alguna deuda del Gobierno Nacional, pero creo que se puede corregir.

Algo también preocupante, es que esto ha generado tanta discusión, que ha empezado a dividirse nuestra sociedad en esa zona, cuando lo que deberíamos preservar es la unidad de nuestra población, han empezado a existir ciertos rumores o realidades frente a que aquí hay gente que toma decisiones ante todo políticas de acompañamiento a este tipo de procesos y empieza a dividirse nuestra sociedad allí, tarea del Estado, tarea del Gobierno, mantener unida a nuestra población, resolver el problema de toda nuestra población, no meternos a dividir a nuestra población para ver a cuántos nos ganamos con decisiones de Gobierno absolutamente equivocadas.

He señalado por qué estamos en un problema y las decisiones del Gobierno y he señalado unos ganadores y unos perdedores, diría que esos perdedores no están dispuestos a seguir perdiendo; aquí hacemos todo con dignidad suficiente, lo han hecho a través de dos marchas pacíficas como deben ser, contundentes; dos marchas: la primera el año pasado y la segunda en marzo hace 2 meses, exigiendo lo elemental, lo obvio, como pasa casi siempre con estos problemas sociales; exigiéndole a nuestros gobiernos que cumplan como debe ser, no pidiéndoles un favor, exigiendo que haya consulta con la comunidad, exigiendo que no se tomen decisiones fuera de la realidad y del contexto; exigiendo por ejemplo, 2 foros: un foro jurídico y uno científico, no solo acudiendo también a un valor positivo y agregado, que son las creencias de nuestra comunidad; ahí plantean foro jurídico y el foro científico. No es que estamos hablando con personas que desdicen y solo creen en algunas cosas, bajo ese precepto toman decisiones, es lamentable que la decisión de Gobierno llegue a nuestra comunidad, a quedar todavía más marginada, y a que las decisiones de ese Gobierno terminen siendo peores que la situación que generó esas acciones de Gobierno.

Diría que es necesario revisar esa Ley 1523, el artículo 92 que quita la declaratoria de desastre si nos viene la amenaza de nuevo. El decreto nuevo no puede ser un reflejo, ni siquiera un espejo muchísimo menos de lo que fue el decreto anterior, sería volvernos a equivocar, es allí donde nuestra población pide participación, que haya una socialización debida antes de tomar la decisión en el escritorio en Bogotá; hay una interlocución, un aprendizaje de 8 años, eso es lo que está en juego, que se tengan en cuenta 8 años de experiencia por parte del Estado, de las entidades, por parte del Gobierno, por supuesto de quienes viven día a día, conviven día a día en esta zona del país. Diría que es importante no solo dejarle la responsabilidad de estos municipios, la creación del POT o del EOT, es que el Gobierno Nacional debe acompañar estos procesos y acompañarlos con la comunidad, para que estos planes de ordenamiento territorial tengan que ver necesariamente con la querencia de la comunidad, y no haya de nuevo intereses para quedar en unos pocos; cuando digo acompañamiento, no solo es ir a verlos y visitarlos, es tener con qué hacer las cosas, eso es importante decirlo, tener con qué.

Otra propuesta debe ser la inversión en unos proyectos que reactiven lo que se perdió en esos años, el tejido social y por supuesto la vida económica de esta región, si algo debe pasar en la discusión de ese nuevo decreto que va a regular esa Ley 1523 es necesariamente un reacomodo social, cómo vamos a reactivar económicamente esa región, es más que importante. Creo, por lo que aquí he dicho, le pido al señor Secretario de la Comisión Segunda, es que sí creo que en este proceso del Galeras ha habido ganadores y no fue la sociedad; que le corresponde a los órganos de control, definir quiénes puntualmente fueron los ganadores. Le pido señor Secretario que el acta completa de todo este debate, y esta parte de la intervención, se le compulse copias a los órganos de control, Procuraduría, Contraloría, Defensoría, que son quienes deben estar allí, revisando qué fue lo que pasó con 130.000 millones de pesos.

Además de eso, invito a la población afectada, es hora de conformar una veeduría ciudadana efectiva, una veeduría ciudadana que esté al frente de esto, no para buscar culpables; para que las cosas se hagan bien, aquí necesitamos el protagonismo del poder ciudadano, el poder de la gente y del poder popular, las instituciones no le han dado respuesta a su grado de problemática, tiene que surgir esa fuerza nueva, que haga control social ante la ausencia de un control político efectivo, ese control social es importante.

Termino esta parte diciendo que estoy convencido, que esa sociedad nuestra, estos indígenas que he mencionado, esta población de Florida, Nariño, Pasto, no se va a dejar meter los dedos a la boca otra vez, por fortuna para todos y para todas, aquí lo que ha sucedido son estas acciones de Gobierno, pero también el despertar de una sociedad que se cansó de esa manera de actuar, ante un problema llegan supuestamente con la solución; hay unos que se aprovechan de esa situación y son los únicos beneficiados que jamás llega el beneficio directo a nuestra población, eso no puede volver a suceder, así es que soy optimista en que va a surgir esa veeduría y esa fuerza ciudadana. Termino con esta frase del Gobernador del Cabildo de la parcialidad de Genoy, Gregorio Aparicio Tachizana, cierro mi intervención pidiendo que se lea de nuevo y por segunda vez esta carta, en la que gastaremos 5 minutos, porque es importante conocerla, para entender la cosmovisión de ello.

El señor Presidente, Carlos Fernando Motoa Solarte, informa:

Al Senador Camilo, el oficio al que hace referencia puede usted leerlo.

Continúa el Senador Camilo Romero:

Sí, déjeme terminar mi intervención y podría leer esta carta. El gobernador dice "las autoridades armaron primero la comedia del Galeras, para arrebatar dineros oficiales y alimentar la politiquería, comedia que inmediatamente transformaron en farsa para usurpar nuestros derechos comunitarios, ahí está esa fuerza ciudadana de la que les hablo, que desde cualquier rincón del país empieza a sacudirse de esa lógica elemental que ha hecho mucha carrera y mucho daño en el país, unos pocos beneficiados con dineros oficiales. Gracias Presidente, si me permite entonces, le pediría a la Subsecretaria que nos acompañe leyendo esta carta, son 4 páginas.

El señor Presidente, Carlos Fernando Motoa Solarte:

Solicita al Senador Camilo, lea la parte pertinente, lo relevante, el contexto del oficio sírvase ilustrar a la Comisión.

Continúa el Senador Camilo Romero:

Vamos a presentar algunas partes, primero es una carta dirigida al señor Secretario, para que se ponga en conocimiento de quienes estamos hoy aquí en la Comisión Segunda, los Congresistas, las autoridades de Gobierno, afirman los amigos del Cabildo Indígena de Genoy, a Diego Alejandro González González Secretario General.

Referencia. El pensamiento de nuestra gente indígena ante el despojo que pretenden ejecutar las autoridades e instituciones bajo el pretexto de salvarnos la vida de la maldad de nuestro taita Galeras, esa es la referencia. Dice "los genoyenses somos unos de los tantos pueblos aborígenes de ascendencia amerindia que hoy existimos en un lugar de la hoy República de Colombia, todos originarios que como es bien conocido fuimos conquistados por los españoles y sometidos a su régimen con la denominación de indígenas, como tales la legislación española lo reconoció, primero y bajo la forma de cacicazgos y luego en la forma de resguardos y cabildos, condición que el Régimen Republicano Colombiano ha mantenido en un calvario que aún no termina. Hoy continuamos como genoyenses con derecho y obligaciones colectivas, compartiendo y manteniendo nuestro territorio, compartiendo y manteniendo sentimientos de identificación con nuestro pasado aborigen, compartiendo y manteniendo rasgos y valores propios de una cultura tradicional; así como formas de Gobierno y control social internos, distintos de otros temas culturales y sociales de la vida, en un hábito constante por mantener una identidad cultural, sobrevivir al etnocidio. Que no se junten los Estados, las instituciones oficiales y los particulares durante siglos, bajo la hipócrita y traicionera consideración que se trata de salvarnos de la barbarie, de la desgracia y de garantizarnos la vida.

Dice señores Senadores: Cuál es la nueva alarma de que nuestro taita Galeras va a erupcionar o que ha erupcionado, dónde está el descubrimiento maravilloso o desastroso, dónde están los muertos o lisiados que ha causado; quienes vivimos en este lugar por cientos de años y siglos, sabemos de sobra que nuestro taita Galeras es un volcán que como tal a erupcionado, está erupcionando y lo seguirá haciendo, hasta su muerte natural o hasta cuando que el poder de la ciencia, la ambición y el enjambre humano lo consuman y lo más importante señores Senadores es que ese hecho y ese saber son los que nos han dado y nos dan la vida, es la razón de ser de nuestra vida colectiva, comunitaria y cultural, es la razón de ser de nuestra identidad cultural y nuestra vida biológica, del taita Galeras depende nuestra vida y nuestra muerte, de él dependemos y con él vivimos y morimos, con sus bravuras y benevolencias fundamos y practicamos nuestras cosmovisiones y religiones, sus cenizas y temperamentos fertilizan los suelos, donde cultivamos y habitamos.

En sus faldas y con sus movimientos tallamos nuestro territorio y nuestro tiempo. Cada lugar del Galeras es nuestro sol, nuestro ser está en cada lugar de él, por eso lo queremos, lo respetamos y lo adoramos, digamos eso de la cosmovisión. Pasamos a esta parte, señores Senadores, uno de los cambios más significativos que quedó consignado en los dos primeros artículos de la nueva Constitución fue el tránsito de la democracia representativa a una participativa. Además para los pueblos indígenas está establecida la consulta previa, entonces lo decía en mi intervención, retomo ¿Por qué toman decisiones que nos afectan sin nuestro consentimiento?, ¿Por qué no se permite la participación de nuestro Cabildo y nuestro Consejo Mayor y de nuestra parcialidad toda?, ¿Por qué los gobernantes y funcionarios andan por las orillas y a escondidas embelesando a comuneros para que acepten el despojo?, ¿pintándonos como las vergüenzas de la sociedad, enseñándoles a asustarse a sí mismos para infundirles miedo?, ¿Por qué no se atreven a hablar con toda la comunidad organizada en Cabildos y el Consejo Mayor?, ¿Por qué tanta avilesa de modo cobardía?; me responden que violan cualquier participación de cabildantes y saberes y que hasta violan la Constitución con el loable interés de defender el Derecho a la Vida de quienes estamos en peligro. Ya hemos dicho que de acuerdo a nuestro saber lo que los extraños llaman peligro, es para nosotros parte de nuestra vida.

Que los genoyenses somos un pueblo cultural directivo y no una simple sumatoria de sujetos o familias individuales y que como identidad cultural aborigen, como bien lo expresaron los constitucionalistas y las sentencias de la Corte Constitucional, el derecho a la diversidad tiene un rango plenamente que lo coloca al mismo nivel que el Derecho a la Vida en tanto Derecho Fundamental de los pueblos indígenas.

Podré saltar finalmente a esto que es la conclusión: señores Senadores; sin embargo parece ser una constante de la vida de los pueblos que en cada coyuntura de crisis la renovación social se proyecta, se sueña y en esta crisis, en este desastre en el que nos han sumido nuestro retoñar, es una vuelta al sueño del futuro siempre esperado de justicia social, una vuelta en espiral de los tiempos buscando para el presente y el futuro lo mejor del buen Gobierno, a sabiendas de que nuestro mundo no es un paraíso, pero es para todos y es nuestro. Hoy somos retoño de ese árbol antiguo, somos renacientes porque nuestra raíz ha permanecido, permanece y permanecerá, seguimos y seguiremos existiendo y resistiendo.

De manera que a pesar de los decretos del despojo, a pesar de los planes de contingencia, a pesar de los comunicadores y científicos, a pesar de las mudanzas, aquí estamos como indígenas, como genoyenses, estamos aquí los criollos, los yaquenos, los pasichaná, los pianda y demás, las mujeres y los hombres, los jóvenes y los mayores, los vivos y los muertos, con nuestra voluntad de vida, de respeto, de libertad y de paz, trabajando la tierra, pensando, viviendo y conviviendo con nuestro padre Galeras, con nuestra madre tierra y como miembros de una Colombia que ayudamos a construir con sangre y trabajo, para que nazca una nueva vida para todos. Hoy decimos como dijeron nuestros mayores, que nos dejen vivir tranquilos en nuestras tierras, que las queremos, para usar de ellas como quisiéramos nos convenga, si con nuestra propia sangre indígena quieren bañar nuestra propia tierra, nosotros la bañaremos con nuestra propia decisión para mantenerla fértil para nuestros hijos. Autoridades del Cabildo Indígena de Genoy. Eso es, creo que ha quedado clara una voz que era necesario escuchar, gracias Presidente.

El señor Presidente, Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Senador Camilo Romero, se han inscrito desde el inicio de este debate el Gobernador Raúl Delgado, el Alcalde de Florida, unos concejales que han hecho presencia en este debate, líderes cívicos. Le pregunto a la Comisión respetuosamente, si declaran la sesión informal para proceder a escuchar a los Representantes de la Comunidad, Representantes de los municipios y al señor Gobernador.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, le informa:

Al Presidente la Comisión si declara la sesión informal.

El señor Presidente, Carlos Fernando Motoa Solarte, le concede el uso de la palabra al señor Gobernador Raúl Delgado:

Interviene el señor Gobernador de Nariño Raúl Delgado:

Muchas gracias Presidente. Lo anotaba el Senador Guillermo García como Alcalde de Pasto que en el periodo 2004-2007 me correspondió junto con mis colegas de entonces, de Nariño y la Florida, el Alcalde de Nariño es nuevamente Alcalde en este periodo, asumir tal vez uno de los periodos más críticos en la reactivación del volcán Galeras y por eso conozco los antecedentes del tema resumidos en mucho por la Senadora Myriam Paredes Aguirre.

Entonces cuando lo de la alcaldía fijé una posición que mantengo ahora como Gobernador, debe distinguirse dos grandes temas, a la hora de asumir el riesgo volcánico, el primero y el fundamental el de la prevención y ya otra cosa, temas como el reasentamiento, en lo de la prevención a conciencia hicimos lo que teníamos que hacer, fundamentalmente haber logrado para ese entonces evacuaciones preventivas que llegaron a superar más de los 4.000 habitantes que no es fácil, es más difícil aun cuando en ese entonces entre la alerta de una posible erupción, y la erupción misma podrían transcurrir 2, 3 o 4 meses, que es la mayor incertidumbre que hace muy difícil manejar el tema de la prevención, fundamentalmente el de la evacuación. Se construyeron en nuestro periodo los albergues, se atendieron en su momento las evacuaciones, ahora siempre estaremos dispuestos a rendir cuentas. Solo aclaro que se ha examinado en cuanto a la atención, todas las inversiones, sin que se encuentre en el caso al menos de Pasto, en mi periodo, objeción alguna, aún más, pudiendo haber hecho uso de contratación directa en esta época, nunca hicimos uso de ella, hicimos las contrataciones a través de los sistemas de contratación pública.

Aclarado esto, también sostuvimos con la comunidad una posición que la mejor manera de crear una cultura de convivencia con el volcán, era precisamente atender la prevención y cuando se planteó el reasentamiento fijamos una posición que la sostengo ahora, no puede haber reasentamiento sin concertación comunitaria, ya el tema de lo que ocurrió después de la expedición del decreto que declaró zona de desastre y lo que se denominó el Proceso Galeras se hizo posteriormente a cuando terminé la alcaldía de Pasto y ahora como Gobernador me he vuelto a encontrar con el tema y cuál es nuestra posición en este momento, para no repetir y de verdad posibilitar que cuanto antes la propia dirigencia comunitaria pueda expresar también sus puntos de vista.

Vamos a partir de la expedición de la Ley 1523, esta ley en su artículo 92 determinó el retorno a la normalidad de aquellas zonas que habían sido declaradas en situación de desastre antes del 30 de noviembre del 2010, recordemos que esta zona había sido declarada como zona de desastre mediante el Decreto número 4106 del 15 de noviembre de 2005, entonces jurídicamente la ley desde el punto de vista jurídico declara el retorno a la normalidad, esto ha tenido reconocimiento y seguramente hoy yo aspiraría a que lo ratifique el Gobierno Nacional, porque no hay duda de que desde el punto de vista jurídico se ha retornado a la normalidad.

En ese marco de la nueva legislación en materia de gestión del riesgo lo que hemos propuesto y esto es de común acuerdo, parlamentarios, Alcaldes y comunidad, es que se aplique la ley, que no se haga más que otra cosa, que aplicar la ley. ¿Qué es lo que establece la ley en el fondo?, una política pública para la gestión integral del riesgo, que incluso define unos componentes de una manera clara, la gestión del conocimiento del riesgo, la gestión para la reducción del riesgo, la gestión para el manejo del riesgo y la gestión para la recuperación y rehabilitación después de un desastre. Por eso estamos solicitando todo el apoyo de la Nación, para asumir las responsabilidades que la ley nos otorga y nos impone, estas ya son propuestas concretas, ante todo para actualizar y revisar los estudios científicos, con el fin de mejorar el conocimiento del riesgo volcánico, precisar en los instrumentos de planificación territorial, que sean esquemas o planes de ordenamiento territorial que quede allí.

Preciso este conocimiento del riesgo, me uno doctora Martha Calvache, siempre he manifestado mi respeto por su conocimiento, me parece que nada puede estar escrito en pie, creo que es hora de que el Estado como Estado, asuma la responsabilidad de actualizar y revisar el conocimiento sobre el riesgo volcánico del volcán Galeras, ¿con qué fin? Con que esa actualización, honorables Senadores, sea la base para la aprobación o modificación de los planes de ordenamiento territorial, y en esos planes aprobados o modificados, quede claramente expreso el manejo del territorio en cuanto al riesgo volcánico.

En segundo lugar, ese plan integral para la gestión del riesgo, debe comprender e incluir la consolidación de procesos de formación comunitaria, para la gestión del riesgo, nos parece que no se puede hablar de un plan integral de gestión del riesgo, sin ese componente; el componente de educación, el de formación, siempre formulado desde una óptica participativa en la que dialogue el saber científico con el saber popular.

Un tercer elemento de ese plan para la Gestión Integral del Riesgo, lo es sin duda el mantenimiento y el mejoramiento de las condiciones para la evacuación preventiva; he sostenido una diferencia con quienes sostienen que el volcán Galeras no significa ningún riesgo, según los estudios científicos, sí los significa, ahí la diferencia está en cómo se maneja ese riesgo, cómo se convive al lado de un volcán, y no encuentro otra manera, que cuando haya una alerta o un aviso, que la gente trate de ponerse segura, eso significa tener una infraestructura adecuada. Los albergues que construimos en nuestro tiempo, necesitan sin duda ya mantenimiento, mejorar las vías de evacuación, obviamente consolidar toda la estructura que se necesita para las evacuaciones preventivas.

Otro elemento es el Plan Integral para la Gestión del Riesgo, una vez se actualicen los estudios, sin duda debe ser la relocalización de equipamientos urbanos de importancia, necesariamente hacia la zona sin riesgo que se determinen en esos planes y esquemas de ordenamiento territorial; si estos planes y esta actualización de él, necesariamente reafirman que deben haber zonas que habría que reubicar, esa reubicación si así se llegara a considerar, insisto, debe, no conozco un solo reasentamiento exitoso que no haya sido concertado con la comunidad, no conozco el primero; más aún cuando está reconocida la presencia de una comunidad indígena en la zona. Es prácticamente imposible eludir desde la propia normatividad colombiana, procesos como la consulta previa para la gestión del riesgo. De tal mane-

ra, que esta posición que estoy expresando, recoge el sentir de las autoridades regionales, autoridades locales y la propia comunidad; obviamente la comunidad va insistir en otro punto legítimo, desde su percepción, la necesidad de ser de alguna manera indemnizados, consideran por los efectos de la falta de inversión pública o reparada, por la falta de inversión pública que ha ido durante tiempo.

Termino de todas maneras dejando claro que el retorno a la normalidad jurídica no significa la desaparición el riesgo, porque también eso debe quedar claro y entre tanto se adoptan los nuevos instrumentos de planificación hay que respetar los existentes, así dice esta acta que suscribimos el día 21 de agosto. Termino, doctor Iván Márquez, primero reconociendo su interés en los temas de las emergencias que ha tenido el departamento, la unidad ha estado pronta a apoyar distintas situaciones que hemos vivido en Nariño. Segundo, usted también es un protagonista de la emergencia del volcán Galeras, a usted le correspondió actuar como Director de Socorro de la Cruz Roja, a quien confiamos entre otras, todo el manejo de los subsidios y la alimentación de las personas durante la evacuación; fue una entidad de la seriedad de la Cruz Roja, la que adelantó ese proceso, pero debo pedirle públicamente doctor Iván Márquez y también al señor Viceministro del Interior, para terminar dos o tres cosas fundamentales. Primera, restablecer doctor Iván Márquez el diálogo con la comunidad, usted sabe que por distintos motivos que él no quiere explicar, está roto ese diálogo entre el nivel nacional del Estado y la comunidad.

En segundo lugar, solicitar que hasta tanto se adopte y se implemente este Plan Integral para la Gestión del Riesgo, no se expida un nuevo decreto sobre un reasentamiento, porque una expedición unilateral de ese decreto tendría vicios de ilegalidad, porque estaría violando uno de los principios de la propia Ley 1523 y obviamente los Acuerdos Internacionales, en cuanto a comunidades indígenas se refiere. Además, si somos lógicos hasta no identificar primero el carácter de riesgo, el nivel de mitigación y la necesidad de la reubicación y hasta no identificar algo fundamental, los sitios de reubicación y los procesos de concertación para esa reubicación, qué sentido tiene expedir una norma, obviamente por leyes normales seguramente se pueda seguir atendiendo a quienes insisten en vender sus predios porque también es bueno decirlo que hay personas que insisten en hacer la venta de sus predios, pero estoy seguro que un proceso de llegarse a hacer necesaria la reubicación, no es por la vía de las compras individuales de ninguna manera, no es por allí, eso debe obedecer a un proceso de concertación, en obedecer a la identificación de zonas seguras, son las dos peticiones centrales que como Gobernador quiero hacer ratificando nuestro compromiso con las comunidades del sector de amenaza volcánica siempre sobre un principio, el principio ante todo de salvaguardar la vida y la integridad de las personas, pero también un segundo principio, el derecho de la comunidad a participar en decisiones que afecten su presente y su futuro, muchas gracias.

El señor Presidente, Carlos Fernando Motoa Solarte:

Le concedo la palabra al Senador García por 10 segundos:

Interviene el Senador Guillermo García Realpe:

En la Mesa Directiva del Senado, acabamos de cancelar el Congreso Pleno a las 2:00 de la tarde, es decir, tenemos una hora más de tiempo de televisión para este importante debate, quedaría el tema de Plenaria para las 3:00 de la tarde.

El señor Presidente, Carlos Fernando Motoa Solarte:

Agradece al Senador García por esa información importante, interviene el Alcalde de Florida Albeiro Gómez por 5 minutos.

Interviene el señor Alcalde de Florida Albeiro García Gómez:

Muy buenas tardes a todos, muchas gracias por recibirnos en este honorable Recinto, también un cordial y afectuoso saludo a todos los Parlamentarios de Nariño y a todos los honorables Senadores que hoy nos acompañan, a nuestra comunidad que hoy nos están escuchando. Como aquí se han manifestado muchas de las cosas, como Alcalde Municipal del municipio de la Florida, es muy preocupante amigos parlamentarios, la situación que hace 8 años viene viviendo el municipio de la Florida. El municipio de la Florida, es un municipio como todos y cualquier municipio de Colombia, el cual tiene los mismos deberes y derechos. Por eso señor Viceministro en esta ocasión, es la segunda vez que estamos en una reunión de esta índole, queremos hacerles el llamado al Gobierno central, que direccionen su mirada, miren nuestra región, que la Florida es una zona donde no hay grupos paramilitares, donde no hay guerrilla, es una tierra sana, gente trabajadora, donde nosotros estamos viviendo con lo poco que tenemos. Es muy triste querer hacer gestión, donde uno llega aquí a Bogotá, y encontramos las puertas cerradas, simplemente nos dicen, el municipio de la Florida, es una parte del municipio, no es todo el municipio.

Por eso podemos participar de los diferentes programas que tiene el Gobierno Nacional, porque no hemos podido llegar ante la comunidad, decirles están haciendo eso, queremos desarrollar este programa que está en nuestros planes de desarrollo, nos hemos dedicado y hemos trabajado con la comunidad frente a este proceso Galeras, en el cual estamos poniendo aquí nuestro grito y rechazo a la forma como se lo ha manejado. Nosotros sabemos que tenemos una amenaza, la reconocemos, sabemos que hay el riesgo; le pedimos al Gobierno también que nos ayude a educar a nuestra población, ojalá a nuestro municipio, nuestra región, toda la circunferencia del Galeras, sea una región que sea piloto, que podamos administrar el riesgo, que no siempre digan que estemos amenazados y que los habitantes estén en la incertidumbre, en el miedo, en el desasosiego que ha traído este proceso, este proceso nos ha traído violencia, nos ha traído pobreza, nos ha traído a la gente incertidumbre, falta de toma de decisiones.

Agradecerle a la Gobernación Corponariño, al Sistema de Riesgo Colombiano, el acompañamiento que nos está haciendo en la Constitución, del esquema de Ordenamiento Territorial, al doctor Carlos Iván Márquez, también su apoyo en este tema ha sido muy importante, pero aquí volvemos a ratificarlo. Necesitamos del apoyo de la Unidad de Gestión del Riesgo, necesitamos del apoyo del Ministerio del Medio Ambiente, el esquema de Ordenamiento Territorial del municipio La Florida, no es cualquier esquema, es un esquema atípico, porque tiene unas condiciones muy delicadas, de las cuales las estamos tratando aquí en este debate. Nuestro municipio tiene casi aproximadamente 9.800 habitantes, hacer referencia exclusiva a la zona alta afectada por la afectación volcánica; decirles que tenemos 423 familias que han sido afectadas, suman aproximadamente 1.193 personas, en cifras a junio

de 2012. En el municipio de La Florida se compraron 152 predios, entre casas y lotes, de esos 152 predios Viceministro, 9 familias eran de La Florida, las otras personas no eran de La Florida, porque La Florida es un municipio muy cerca de la ciudad de Pasto, donde compraban sus lotes para hacer sus casas de veraneo y de fin de semana.

Entonces, la reflexión aquí, es decir, el proceso de reasentamiento que ha surgido en el municipio La Florida, ha sido exitoso o no, en 7 casi 8 años que llevamos, se han reasentado nueve familias floridanas, que en este momento están devolviendo a nuestro municipio 3 familias, a lo que tenemos que decir son 6. Aquí ya lo han dicho muy claramente las cifras, son las instituciones, las entidades quienes deben hacer su control. Nosotros si estamos haciendo un llamado muy especial, lo importante y enfático al Gobierno central, en el cual le pedimos de acuerdo como lo dice la Ley 1523 claramente, que se hagan programas especiales en las zonas de expansión del municipio, más que todo en estas circunstancias, como lo es vivienda; nuestro municipio casi el 80% de saneamiento básico, hasta para reposición tenemos radicados los proyectos Viceministro, en los diferentes Ministerios, para acueducto y alcantarillado.

También queremos conjuntamente con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo que formulemos, que hagamos las preinversiones para las propuestas que les hemos hecho de la conectividad de las vías, donde le proponemos a nuestra comunidad también como evacuar, queremos también ser responsables de ese tema no simplemente venimos aquí al Congreso de la República a pedir, también queremos decirles que nos hemos preparado, también queremos decirles que la gente se está educando y está educándose en lo de gestión del riesgo, La Florida necesita mucho acompañamiento y necesita de una mirada muy diferente del Gobierno central. Esperamos nosotros tener aprobado el Esquema de Ordenamiento Territorial como una herramienta más para poderle decir al Gobierno central que nosotros también estamos cumpliendo, este proceso se ha convertido también en un problema social para la ciudad de Pasto. Muchos de los moradores de nuestro municipio salen hacia la ciudad de Pasto a hacer mototaxismo, ese es un problema social que ha tenido esta ciudad, ¿Por qué?, porque la gente de nosotros en este momento no tiene claro hacia dónde ir, ¿por qué? Porque nosotros nos hemos limitado a La Florida, no nos dejan invertir, a llevarnos la razón los que tenemos de acá y eso no puede ser así.

Entonces, con todo el respeto a todos ustedes y a toda la Bancada Parlamentaria del departamento de Nariño, queremos pedirles que se pongan en los zapatos nuestros, como lo dijo usted Viceministro en la anterior reunión, no simplemente miremos desde la parte administrativa, es muy difícil que nosotros preservemos la ida desde la parte técnica, sacar una comunidad hacia una ciudad a aguantar hambre, donde no tienen trabajo, también es no preservar la vida de esas personas. Por eso La Florida hoy está muy atenta sobre este tema, eso es ya histórico, porque siempre habíamos querido que aquí en el Senado de la República, se nos escuche, hoy estamos cumpliendo con esto, decirle aquí que no es la última vez, creo que tendremos otras veces que estar acá, con la voluntad del Gobierno central y la voluntad de las diferentes instituciones gubernamentales.

Queremos más bien que hagamos las cosas de una manera coordinada, que ayudemos tanto a las autoridades locales, departamentales y nacionales, a un buen fin; para que nuestro trabajo y gestión como Alcaldes que estamos en estos municipios, que tienen estas situaciones tan delicadas, lleguen a un feliz término. Nuevamente muchas gracias por habernos escuchado, decirles que estaremos muy atentos de todo lo que suceda en este debate, muchas gracias.

El señor Presidente, Carlos Fernando Motoa Solarte:

Le concede el uso de palabra al doctor Harold Guerrero Alcalde del municipio de Pasto.

Interviene el doctor Harold Guerrero Alcalde de Pasto:

Gracias señor Presidente, primero agradecer la hospitalidad que nos han brindado durante esta mañana aquí a la Comisión Segunda, saludar a todos los Parlamentarios del departamento de Nariño que son los citantes a este debate, saludar al señor Viceministro doctor Fernández de Soto, al señor Gobernador del departamento de Nariño, al Director de la Unidad de Riesgo, a los Alcaldes, Concejales y amigos que nos acompañan hoy en este recinto. Creo que se ha esbozado ya ampliamente y creo que además del resumen concreto que ha hecho el señor Gobernador, como municipio de Pasto tal vez con el que más complejo tiene el problema por ser el que más habitantes concurren en esta zona de amenaza y consciente de la gravedad que genera un proceso de esta naturaleza, quiero primero reconocer el trabajo que ha venido desarrollando la Unidad de Gestión del Riesgo, no sin antes unirme también al llamado que hace el señor Gobernador a que busquemos una manera concertada con estas comunidades, especialmente a usted señor Viceministro en el espacio para que podamos concertar de una mejor manera con los habitantes de Genoy especialmente.

Hoy hay una división total en estas comunidades especialmente, ya de conflictos serios, de amenazas graves, de heridos en varias oportunidades y me parece que ahí ha faltado un poquito de atención del Gobierno Nacional, nos han dejado una responsabilidad a nosotros y la dificultad que en este momento se presenta entre civiles e indígenas por este proceso, si no buscamos dialogar de manera rápida podemos llegar a un conflicto mucho mayor, acabar el proceso en este momento me parece delicado, yo pienso que el proceso debe seguir su curso, hablar de responsables como lo mencionaba el Senador Camilo pues no me atrevería hacer ningún juicio de responsabilidad, serán las autoridades las que lo hagan; sin embargo, sí considero que en este momento la mayor atención debe estar centrada en el Gobierno Nacional, que nos permitan esa inversión que en un momento dado por la normatividad no ha permitido.

Hoy queremos hacer una evacuación rápida en ese sector y las condiciones viales y de infraestructura en todo aspecto están totalmente deterioradas, hoy los habitantes y los niños de estos centros educativos están en unas condiciones lamentables, todas estas instituciones educativas, los centros de salud, están totalmente deteriorados porque lógicamente llevan ya un periodo grande sin hacer su mantenimiento. Por lo tanto yo creo que ese es un tema que hay que revisarlo de manera urgente para que podamos cumplirle a estas comunidades; sin embargo, que la mayor oportunidad que tenemos con este proceso debería ser primero generar una conciencia colectiva, yo no siento hoy todavía que la misma institucionalidad este armando y pensando hacia un mismo objetivo.

Siento todavía diferencias marcadas entre los mismos Alcaldes, con el mismo señor Gobernador tenemos muchas diferencias en el manejo de este proceso y creo que ahí es donde necesitamos señor Viceministro una mejor articulación por parte de ustedes y que nosotros podamos tomar algunas decisiones en conjunto. Hay momentos para poner un ejemplo, la Unidad de Riesgo compra un activo, y al otro día están las comunidades tomándose ese activo, el Alcalde de Pasto por ejemplo, no tiene posibilidades en este momento, sino de un enfrentamiento con la comunidad, para poder destruir ese activo, y entregarlo a la comunidad ya como un sector productivo. Este tipo de situaciones son a las que nos han llevado a tener ese distanciamiento total con estas comunidades, me parece que ahí debe haber una gestión importante del Ministerio del Interior, el tema de Cultura Ciudadana, que todos empecemos a prevenir y a trabajar en el riesgo. Creo que ahí es donde debemos concentrarnos en un inicio, como una oportunidad mayor de conocimiento de esos niños, de los adultos; todo el departamento de Nariño debe estar concentrado en esto.

Ahí creo que a la unidad le ha faltado doctor Márquez, más acción y contundencia en esto, de pronto las cartillas necesarias para trabajar y poder mitigar este riesgo, que creo son de suma importancia hablar, por ejemplo de los albergues, hoy 4 están en regulares condiciones; hace tiempo no tenemos los recursos necesarios para hacer su mantenimiento, uno de ellos es tal vez el más importante y hoy es solicitado, ahí doctor Márquez el día de ayer, por ejemplo, tuve oportunidad de visitar al seguro social en liquidación y es urgente que lleguemos a un acuerdo con ellos; están buscando que nosotros les entreguemos ese comodato que en tiempos atrás hizo la Alcaldía de Pasto, creo que el doctor Raúl en su momento alcanzó a hacerlo, me parece importante que en este momento ese activo quede en manos del municipio de Pasto, para tener esa posibilidad, cosa que lo invito doctor Márquez, ayer lo estuve trabajando, es un activo que vale cerca de 2.000 millones de pesos. Creo que la unidad podía comprarlo de manera urgente para que podamos en ese caso, seguir manteniendo cuando hay estas emergencias en la comunidad, no quiero detenerme ni soy de discursos largos.

Señor Presidente, sintetizando lo que he dicho, me gustaría que haya mayor conciencia ciudadana que ojalá toda la institucionalidad estemos caminando en un mismo sentido, yo siento aquí que un grupo de Parlamentarios están por un lado, otros por otro, estoy hablando de este caso puntual del volcán Galeras, me parece que en el mismo Consejo de Pasto hay unas diferencias muy marcadas con nuestros concejales, creo que este sería un momento muy propicio para que juntos con la comunidad podamos entendernos de la mejor manera. Soy consciente del riesgo, me gusta el reasentamiento, siempre y cuando haya una política nacional seria, dirigida especialmente a proyectos productivos, ojalá sea un reasentamiento colectivo. Así como mencionó el señor Gobernador, ojalá haya un proyecto concreto y que lleguemos a un acuerdo con la comunidad para que podamos sacar adelante este proceso, muchas gracias y les agradezco en nombre de toda la ciudad de Pasto esta oportunidad que nos han brindado.

El señor Presidente, Carlos Fernando Motoa Solarte:

Agradece al Alcalde Guerrero, vamos a escuchar dos miembros más de la comunidad, para posteriormente retomar la sesión formal, ustedes entenderán que los compromisos del Viceministro el doctor Iván Márquez le exigen acelerarle un poco al proceso de esta citación para el día de hoy, interviene Harold Ruíz Concejal del Municipio de Pasto y se prepara Armando Benavides, cinco minutos por favor Concejal.

Interviene el doctor Harold Ruíz Concejal del Municipio de Pasto:

Gracias Presidente, con las buenas tardes para todos y todas, el especial y respetuoso saludo para los señores y las señoras Parlamentarias, lo mismo que a las autoridades civiles y Representantes del Gobierno Nacional. En el Concejo de Pasto, lo decía el señor Alcalde, hemos adelantado en los últimos 6 años varios debates de control sobre el tema del Galeras, porque ha originado un interés inusitado, la mirada que tenemos algunos sobre el Galeras, es que después de la expedición del Decreto número 4106 efectivamente en estos 8 años, si ha habido un desastre manifiesto y un desastre económico. Porque en el área de influencia del volcán Galeras hay una afectación en las propiedades de los ciudadanos, en la medida en que esta declaratoria desvalorizó por completo sus propiedades, ha habido un desastre cultural porque esta declaratoria rompió con el tejido social, ha generado enfrentamientos, deben hacer una legislativa.

Conocer que uno de los 10 albergues que se construyeron, fue objeto de un incendio hasta ahora no determinado, ahí hay una muestra del desastre cultural que se ha presentado en nuestras comunidades, habido un desastre psicológico por lo que ha significado la evacuación permanente por los fenómenos eruptivos del volcán Galeras. En ese desastre psicológico al menos tenemos identificados en el caso específico del corregimiento de Genoy y del corregimiento de Mapachico, dos casos de suicidios que se presentaron después de la declaratoria de desastre; razón por la cual lo primero que tiene que evidenciarse es que en el área de influencia del volcán Galeras, si se ha presentado en estos años, un desastre que se ha identificado igualmente una ausencia total del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal; no porque lo quieran hacer, porque la declaratoria de desastre les ha impedido realizar inversiones públicas en estos 3 municipios. En el caso específico de Pasto, tenemos un instrumento, que es el presupuesto participativo, este presupuesto participativo no ha podido hacer presencia económica en el corregimiento de Genoy y en el corregimiento de Mapachico, igualmente ha acontecido con el municipio de Nariño y el municipio de La Florida.

Hemos recurrido al Derecho de Petición y hasta la tutela para obtener la información de las inversiones del Proceso Galeras, que siempre se nos negó y que solo después de recurrir al juez de tutela pudimos obtener informaciones parciales, por eso tenemos esa información y en síntesis la misma nos dice, que se han invertido como decía el Senador Camilo Romero, 47.000 millones de pesos en compra de predios y 45.000 en un plan de compensaciones, 42.000 millones de pesos en construcción de albergues, subsidios de arrendamiento y mantenimientos de albergues, razón por la cual nuestro interrogatorio ha sido y qué pasa con los recursos de funcionamiento, nos respondieron que aproximadamente se gastan entre 2.500 y 3.000 millones de pesos anuales en un equipo profesional dentro de 25 y 30 profesionales, tenemos la información entregada por escrito al Concejo Municipal, razón por la cual eso nos hace deducir que son más de 30.000 millones de pesos los que se han invertido en funcionamiento y ahí está el resultado costo-beneficio, tan solo el 13% de la meta planteada.

Para terminar Presidente mantenemos una discusión de fondo sobre el concepto de reasentamiento y reubicación, a nuestro juicio de los 415 predios el 50% habitado ha sido objeto de reubicación más no de reasentamiento, porque a un campesino con vocación agrícola que le compran la casa y su parcela ha tenido que con ese dinero irse a vivir a la capital a cambiar su vocación agrícola por una vocación ciudadana y urbana y por eso termino, señor Presidente, acuñando una frase que me dio la misma Gerente del Proceso Galeras, la doctora Elsy Melo, aquí presente cuando en un encuentro comunal me dijo, el Proceso Galeras no ha sido más que una inmobiliaria y ese proceso se resume para nosotros es en una frase que puede ser lapidaria.

Para que hacer las cosas fáciles cuando se las puede hacer difíciles y eso es lo que ha ocurrido con el Proceso Galeras en nuestra región, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, Carlos Fernando Motoa Solarte, informa:

Tiene el uso de la palabra el señor Édgar Torres Representante del Comité Cívico, cinco minutos por favor.

Interviene el señor Édgar Torres, Representante del Comité Cívico:

Gracias, un saludo, una felicitación y un agradecimiento a los Senadores y al señor Gobernador que propiciaron este debate, a usted Senadora Myriam, al Senador Camilo y al Senador Guillermo García y a todos los demás Senadores y Representantes por el departamento de Nariño. Lo primero que quiero hacer aquí es categórico, aquí hoy no se ha presentado ninguna divergencia, ninguna diferencia en las intervenciones de los Parlamentarios por Nariño, todas fueron unánimes en la defensa irrestricta de nuestra situación de opresión, explotación, a la cual somos hoy víctimas de este proceso denominado Galeras denominado.

Hoy quiero decir que mi intervención la hago en nombre de más de 8.000 personas que habitamos la zona alta de amenaza volcánica, no únicamente hemos efectuado dos movilizaciones, allá lo que ha existido en este momento es una insurrección popular, un levantamiento popular, precisamente hoy les entrego una buena noticia, a estas alturas todas las comunidades están mirando por pantallas gigantes este debate, y están pendientes porque íbamos a venir al menos 200 carros a tomarnos la plaza de Bolívar, y a entregar la vida hasta tanto el Gobierno Nacional en el término de dos meses, vamos a colocar aquí un plazo; si en el término de dos meses doctor Carlos Iván Márquez Pérez y a todo el Gobierno Nacional, a usted señor Viceministro del Interior, quiero dejar constancia señor Secretario de esta Comisión, que si en el término de dos meses no se nos presenta un plan de rehabilitación, un plan de resarcirnos y un plan integral de gestión del riesgo, no vamos a deponer esta situación y el Gobierno Nacional será el culpable de lo que pueda ocurrir desde este estrado, estamos cumpliendo con un propósito de este debate que es visibilizar este problema, lo hemos sacado desde la aldea y lo hemos puesto a un nivel nacional e internacional, si este debate se está emitiendo.

Aquí veo a algunos funcionarios que en un momento determinado de este proceso fueron a llorar a nuestra región y diciendo que en verdad pedía perdón el Gobierno Nacional por esta catástrofe, que ha generado esta situación y a usted doctor Carlos Iván que en la plaza pública, en La Florida, en Nariño y en Genoy, fue a prometer cosas y al otro día salió a los medios de comunicación a plantear otras cosas diferentes en una situación antiética, lo primero que tiene que hacer el Gobierno Nacional aquí es pedirnos perdón y reconocer el error que han cometido, si son éticos y no son traicioneros frente a la situación, no queremos que con otro decreto aquí hayan funcionarios públicos del gobierno que se vistan de sádicos, el tiempo que le han dedicado a preparar y a cocinar un nuevo decreto debían haberlo utilizado en hacer investigación, en ir a la región a hacer trabajo de campo, a hablar con la comunidad, son funcionarios de pupitre, por eso el 80% del tiempo de todos los funcionarios públicos se la pasan en reuniones y en comilonas y apenas el 10% si acaso en acciones.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, informa:

Se sugiere respetuosamente a los intervinientes modular esos calificativos a los funcionarios del gobierno, el debate se ha llevado de buena manera, con la cordialidad debida, con el respeto debido y esta Presidencia insiste se mantenga la cordura en el tiempo que resta del mismo debate, le doy un minuto para terminar señor Édgar Torres.

Continúa el señor Édgar Torres Representante del Comité Cívico:

Es que mi intervención sale del corazón, sale del alma, porque aquí el Gobierno Nacional y sus entidades están acostumbradas a hacer lo quieran con la población y hoy nosotros les decimos desde allá desde la frontera que no vamos a dejar esta situación. Primero, ¿Cuáles son nuestras propuestas?, quienes no han avanzado en esta situación no han tenido en cuenta la Declaración Mundial de Yokohama, ni el Plan de Acción de Yogo, porque aquí en Colombia hay entidades que solamente se dedican a apagar incendios, en cuanto a esta situación de una Política Nacional de Gestión del Riesgo y nunca han planificado una situación. Por eso Colombia está totalmente atrasada en esta situación, un exabrupto en ocho años ni el primer simulacro, no hay sistemas de alertas tempranas, no hay un sistema integral de comunicación, no hay sistemas de autocuidado.

Cuando ustedes quieran venir, todos los oyentes presentes y los que están mirando este programa podrán evaluar a un país, a una nación, a un territorio, que tengan niveles de desarrollo en gestión del riesgo, deben hacerlo para que la población tenga autocuidado, sepan en el momento oportuno a donde salir, en qué lugar encontrarse, que hayan sistemas de alertas tempranas, porque de esto no hay nada en Colombia, aquí hay una perversidad nada más contra una población. Por eso proponemos, primero que no queremos más ningún decreto, ni que se vayan a estar ilusionando para nada que van a expedir un nuevo decreto doctor Coyantes, no les vamos a aceptar ningún decreto, ni a usted ni a nadie y segundo estamos en contra del proceso de reasentamiento furtivo como lo están haciendo, sean creativos, sean propositivos, no sean ineptos frente a esta situación.

Finalmente lo que les digo es una cosa, reitero, si en dos meses no nos han presentado soluciones, estaremos dispuestos a dejar la vida y serán ustedes los culpables. Estamos de acuerdo con usted Senador Camilo Romero que son los entes de control, reiteramos y ratificamos que se abra ya una investigación por la Procuraduría y todos los entes de control, ¿A dónde fue a parar esa plata?, esa plata es nuestra, del pueblo, muchas gracias.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, informa:

Interviene Eduardo Ordóñez, los aplausos por favor están prohibidos en esta sesión, desalojamos el recinto.

Interviene el señor Eduardo Ordóñez:

Antes que todo un saludo de nuestra gente de la Florida, de Nariño, de Genoy, de Pasto, de los sectores Mapachico, Briceño. Doctor Iván, señor Viceministro y Secretario del Ministro del Interior, esto no queremos que sea un diálogo más o un simple debate, entiendan y comprendan que es la decisión de un pueblo, que hoy le dice no doctor Iván, usted estuvo en La Florida, en Genoy, en toda esa región, no más improvisación de nuestra región Galeras sobre la ladera política de gestión del riesgo, no más doctor Iván, no más señor Ministro del Interior, a esa alcahuetería de la peor inversión del Estado en el tema Galeras, los resultados ahí lo dicen, hoy querer ni siquiera escuchar, presentar u opinar un nuevo decreto, no doctor Iván, no hay necesidad de que usted sea un japonés o un filipino, para entender la verdadera política de convivencia de nuestra región, ¿y por qué defendemos esta tierra señores Parlamentarios y señor Alcalde de Pasto?, porque gracias al Galeras hoy volvemos a tener identidad de patria, volvemos a entender lo que es el trabajo y la zonas de estas regiones.

Doctor Iván en nombre no de un capricho, no de cualquier gente que está allá, es que somos colombianos y por eso tenemos esas raíces de Agualongo, como nariñenses y volvemos a reiterar todas las propuestas muy bien concedidas por nuestro Gobernador Raúl Delgado y ratificadas por nuestro compañero Édgar Palma, o tenemos una verdadera política de Estado, de gestión o tendrá usted a este pueblo del Galeras bajo la identidad de lo que hoy tiene que ser Nariño y Colombia, si se gastaron 120.000 millones para una porquería de inversión hoy tenemos que tener otros 120.000 millones para por lo menos decirle perdón a esta comunidad y aún perdón de Estado para que de verdad haya una identidad y futuro del campo. Doctor Iván, no cabe que siga ni siquiera continuando el más mínimo presupuesto de Casa Galeras, no sé doctor Iván y señor Viceministro del Interior, en qué se basan para seguir manteniendo ese derroche presupuestal tan grande, la comunidad no lo entiende, no lo acepta, no cabe sobre los predios que se han comprado, hoy olímpicamente en un desastre de desalojo, ya no es un clamor decirle, por favor, perdón señor Ministro, señor Estado, cómo es posible que el mismo Gobierno, hoy política número uno de reasentamiento, número uno de destitución de tierras, se oye al mismo gobierno conducto principal de desalojo y desarraigo de sus gentes.

Señores Parlamentarios, señor Ministro, hoy es el pensamiento y no una opinión, sino la decisión de este pueblo, doctor Guillermo García y señores Parlamentarios, Senador Parmenio, deben ser ustedes garantes con la comunidad, con estas regiones en el seguimiento, no de un simple diálogo en la identidad, en el curso sincero de lo que hoy representa esta región, o somos capaces de darle la verdadera dirección doctor Iván, la verdadera política de Estado, de verdad no podemos seguir nosotros prestándoles como esa parte del Galeras, esa parte de Nariño, a que nos sigan otra vez tomando como experimento de Estado, muchas gracias.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, informa:

Se reanuda la sesión formal y se le concede el uso de la palabra al Senador Parmenio Cuéllar, antes de la intervención de los Delegados del Gobierno Nacional.

Interviene el Senador Parmenio Cuéllar:

Muchas gracias Señor Presidente de la Comisión, señor Viceministro, doctor Carlos Iván, doctora Martha, doctora Elsy Melo, señores Alcaldes de Pasto y La Florida, señores Concejales, miembros de la comunidad, yo quisiera empezar por invocar la mayor serenidad, la mayor ecuanimidad en el curso de este debate, yo creo que aquí hemos venido a buscar la forma de solucionar un problema, aquí se ha dicho con mucha certeza, que la política que ha desarrollado el Estado en relación con el Volcán Galeras, ha sido hasta cierto punto más catastrófica que lo que se podía pensar, causaría el volcán en nuestra región. Hoy estamos ante una nueva ley, una normatividad jurídica, tenemos que tener claridad, el retorno a la normalidad jurídica, no significa la desaparición del peligro, de ese punto tenemos que partir.

El Volcán Galeras está allí, ciertamente nos sentimos orgullosos de tener el Volcán Galeras cabalmente en nuestra ciudad capital y los municipios de la Circunvalar al Galeras; pero es potencialmente un peligro, por lo mismo tiene que haber una política, lo que aquí ha faltado es una política pública seria en relación con este tema del Volcán Galeras. Para no hacer una intervención muy dilatada, porque mi presencia aquí solamente obedece a expresar mi solidaridad con el departamento, con sus autoridades, con la población y toda vez que el señor Gobernador hizo una magnífica exposición sobre el tema lo mismo que los otros gobernantes, los alcaldes. Solamente quiero decir que lo que las comunidades quieren es que la nueva normatividad, el nuevo decreto, la nueva legislación, no sea improvisada, así lo ha dicho el Gobernador, tiene que construirse una política pública sobre bases muy serias, un estudio científico que determine el grado del riesgo, la amenaza que hay en la zona circunvalar del Galeras, no podemos hacer improvisaciones.

En segundo lugar, no puede haber más municipios condenados a la parálisis económica, porque ciertamente la política que se ha ejecutado hasta ahora condenó a esos municipios a no desarrollarse, a no tener inversión del Estado. Por lo tanto, los Alcaldes hoy protestan por esa situación, eso no puede volver a suceder, se habla de que ha habido despilfarro en los recursos. Creo que después va a tener la oportunidad la doctora Elsy Melo, que es la Gerente de hablar sobre ese tema, para despejar esas dudas y si hubiere ciertamente lugar a una investigación de carácter penal, fiscal o disciplinaria, pues los organismos de control lo determinarán. Creo que en ese punto no podemos ir más allá, de pedir que los organismos de control si es necesario intervengan, no podemos hacer acusaciones de carácter general y mucho menos apriorística.

El Gobernador me ha dicho que tiene que haber una participación comunitaria, sobre la base del estudio científico que establezca el riesgo de la amenaza, todas las decisiones que se tengan que tomar por el Gobierno Nacional tienen que contar con la participación de la comunidad afectada, no se puede pensar en volver a construir una política de la participación comunitaria y la participación comunitaria no solamente es simplemente para que ellos opinen sobre determinados temas, sino que participen en la ejecución de esa política, la participación comunitaria va mucho más allá, no solamente es para participar en la forma de diseñar las políticas públicas sino en ejecución de esas políticas y en el control de las mismas, tiene que haber allí imple-

mentado un sistema que permita que la comunidad esté permanentemente monitoreando la ejecución de esos proyectos.

Le dije, a partir de un estudio científico tiene que elaborarse el resto de las políticas, esa política desde luego tiene que tener una dimensión sociocultural, no solamente puede limitarse a lo que parece ha sido hasta ahora la política en relación con el Volcán Galeras en el departamento de Nariño, no puede ser solamente una política que tenga por objeto la compra de las propiedades afectadas por la zona de peligro de la amenaza volcánica alta, tiene que tener una dimensión sociocultural con programas de participación social y formación comunitaria, acompañamiento psicosocial, prevención y manejo del riesgo y una estrategia de comunicaciones y una dimensión de reactivación económica, ellos están reclamando el resarcimiento de lo que ha sido hasta ahora la aplicación de una política económica que se considera que no ha sido eficaz.

El Estado está obligado a indemnizar, no va si no una concesión, así el decreto no lo diga ellos tienen derecho a demandar, todos los afectados que han sido perjudicados por la acción o por la omisión del Estado tienen derecho a demandar, que no vayamos hasta ese extremo, y logremos consagrar allí en el decreto o en las políticas que se desarrollen cómo van a aplicarse esos resarcimientos, eso es otra cosa. Pero tenemos que partir doctor Carlos Iván del principio de que si se causó un perjuicio por parte de una política estatal, el Estado está obligado a indemnizar y eso tiene que hacer parte, la indemnización tiene que hacer parte de esta nueva política que se va a aplicar en la salud de la afectación del Volcán Galeras.

Por otra parte, quiero decir que las autoridades en nuestro departamento han estado siempre pendientes del desarrollo de esta situación y que si bien como señalara el profesor Palma han faltado ciertas políticas como las alertas tempranas, lo que tiene que ver con la improvisación también yo quisiera referirme muy rápidamente al tema de la evacuación, no existen las vías de comunicación ni los medios para que la comunidad pueda en caso de una emergencia verdadera poder evacuar rápidamente, las vías de comunicación no permanecen en buen estado y por lo tanto ese tiene que ser un componente fundamental de esta política pública en relación con el volcán Galeras, mejorar las vías de comunicación, mejorar la posibilidad de las alertas tempranas para que ciertamente este proyecto que tiene que llevarse adelante, porque repito se les ha perdido la declaración jurídica pero no el riesgo, el riesgo es inminente no lo podemos evitar y a partir de esa realidad es lo que tenemos que hacer con esa política pública con la participación de los elementos científicos y con la participación de la comunidad, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente Carlos Fernando Motoa Solarte, agradece al Senador Parmenio Cuéllar, por lo concreto de la intervención, lamento como Presidente, la no presencia del Ministro del Interior; sin embargo, entiendo que los Senadores citantes han aceptado la excusa, pocas veces se ve representada una región, como se ha visto hoy en esta sesión, todas las fuerzas vivas de Nariño. Han hecho presencia, alcaldes de cerca de 3 municipalidades, incluyendo el Alcalde de la Capital de Pasto, doctor Guerrero; el Gobernador del departamento, líderes cívicos muy connotados, concejales, no se encuentra el Ministro, ha delegado por supuesto en un funcionario competente, el doctor Aníbal Fernández de Soto, para que lo represente. Sí creo importante resaltar en esta Comisión a los miembros de la misma, que pocas veces se ve al Ministro Carrillo en los recintos de las Comisiones, o incluso de la Plenaria. Continuamos según el orden establecido con los Representantes del Gobierno Nacional, interviene el Viceministro del Interior el doctor Aníbal Fernández de Soto.

Interviene el Viceministro del Interior Aníbal Fernández de Soto:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial, buenas tardes para todas y para todos los acudientes a este importantísimo debate, debo primero excusar al señor Ministro, como bien se hizo vía carta enviada aquí a la Comisión Segunda, esta importante citación también coincidió con la reunión de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, en donde se está discutiendo una agenda legislativa que por ustedes es bien conocida, es de la mayor importancia tanto para el gobierno, como para el Congreso, eso es lo que impide que el señor Ministro hubiera podido acudir a esta sesión. Continuo expresando una muy sincera felicitación a la Bancada de Nariño en el Congreso, a los 7 Senadores y 5 Representantes que tienen la vocería de los nariñenses en el Congreso. No es esta la primera vez que la Bancada demuestra su real compromiso con los temas sentidos de su comunidad; hemos tenido oportunidad de trabajar no solamente con la bancada de Nariño, sino con las autoridades del departamento, el Gobernador, con el Alcalde y otros Alcaldes de los Municipios del Departamento, en temas que la Bancada eleva como prioritarios, nos llama la atención al gobierno sobre asuntos que debemos atender.

Hace poco estuvimos discutiendo muy profundamente asuntos relativos a Tumaco, por ejemplo, señor Gobernador y pues realmente quiero destacar desde el Ministerio del Interior como vemos una bancada que de todos los partidos que tienen representación en Nariño se unen para propósitos tan importantes como el que aquí nos convoca en relación con el plan de atención en el marco del Plan Galeras. Quería simplemente felicitando la presentación de los Senadores, de la Senadora Myriam en el contexto que realizó del marco jurídico y los antecedentes de este tema y los complementos que han tenido los Senadores que la sucedieron en el uso de la palabra, digamos que me permite hacer algunos comentarios que son de importancia.

La experiencia de la normatividad que se creó en su momento desde hace unos años para acá en el marco del Plan Galeras para atender esta situación, si bien ustedes han recalcado algunas de las dificultades que se han derivado de esa normatividad de las acciones del gobierno, de las dificultades que ha habido en relación con la coordinación entre instituciones, etc., pues también nos demuestra que de alguna manera ahí encontramos el origen de lo que hoy es el sistema general de gestión del riesgo, como seguramente lo explicará el doctor Carlos Iván Márquez ahora, pues es un sistema que tiene la naturaleza de coordinar una serie de instituciones que van mucho más allá del ámbito del Gobierno Nacional. Al interior del Gobierno Nacional no solamente es la Unidad de Gestión del Riesgo sino otros ministerios, otras entidades que están actuando dijéramos en el marco de las necesidades de riesgo, pero también se destaca un poco el roll de acción en las autoridades o en las entidades territoriales. Digamos que eso se ve desde los primeros decretos que se expidieron en su momento para el asunto del Volcán Galeras, que hoy en día lo vemos reflejado en la ley que este Congreso en hora buena expidió, de crear un

nuevo Sistema de Gestión del Riesgo, en las normas que desarrollan la unidad y todas las instituciones que se derivan de ese nuevo sistema.

Entonces, dijéramos que también tenemos lecciones positivas, en donde podemos ver como ese trabajo que inicio para el Volcán Galeras hoy se traduce en una institucionalidad de coordinación y de armonía de un sistema que hoy más o menos está empezando ya a tomar una forma y hemos visto como en casos concretos esas instituciones que se activan para atender estas emergencias, pues están cada vez más coordinadas que sea suficiente pues sin duda no, lo que tenemos que aprender de las experiencias que nos han generado satisfacción. Por supuesto quería simplemente mencionar que nos parece que esa coordinación institucional, ese roll de las entidades territoriales, digamos se empieza a ver, en la experiencia del Volcán Galeras, tenemos una buena experiencia en ese sentido.

El nuevo sistema de gestión del riesgo o mejor antiguamente ese sistema dependía del Ministerio del Interior y de Justicia, con la creación de un nuevo sistema, con la decisión del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia, el Ministerio de Interior, de alguna manera no tiene ahora la competencia que antes tenía en relación con estos asuntos. Queda todo más coordinado desde la Dirección Nacional de Gestión del Riesgo una unidad que depende directamente de la Presidencia de la República, con esto no quiero decir que el Ministerio, no tiene velas en ese entierro, al revés, incluso lo que aquí queremos empezar a proponer, es que independientemente de las competencias propias que se derivan de las normas que crearon el nuevo Ministerio del Interior, y la Unidad de Gestión del Riesgo; nosotros podemos ir como Ministerio más allá, para generar una mejor coordinación.

Sí nos parece importante precisar, que el Ministerio de alguna manera en relación con este asunto de riesgos, ceder esa competencia y liderazgo a la Unidad de Gestión del Riesgo, particularmente estamos muy coordinados y articulados con la unidad, en la medida en que incluso el Ministerio hace parte del Consejo Asesor, de la junta Asesora de la Unidad de Riesgo, para hacer seguimiento justamente a estos temas, y procurar un nuevo trabajo entre instituciones y entidades territoriales. Aquí quería además aprovechar para destacar, lo han dicho algunos de ustedes, de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, que este es un sistema no solamente que tiene una coordinación Nación-Territorio, no es solamente un sistema que tiene una coordinación entre otras entidades del Gobierno Nacional, sino como bien se ha dicho por parte del señor Gobernador, por parte de varios de los Parlamentarios que intervinieron, es un sistema participativo y no se puede entender este sistema sino se tiene un componente dijéramos de participación, de concertación con comunidades que puedan, dijéramos, verse afectadas por la acción en materia de gestión del riesgo y siendo el Viceministro de la participación e igualdad de derechos.

Por eso quiero empezar a ofrecer buenos oficios, para que este roll de participación y concertación con comunidades, lo podamos desarrollar de mejor manera; hay otros actores muy importantes que también tenemos que tener en cuenta, propongo de una vez incluirlos como relevantes, para que el trabajo de esta sesión y de este debate, se pueda derivar efectivamente en relación con los planes de ordenamiento territorial, que es un asunto fundamental para poder resolver el asunto estructural. Como ustedes bien saben, la mayoría de los municipios del país tienen que estar actualizando en este momento, en este período, sus planes de ordenamiento territorial; porque han perdido vigencia los anteriores, esto ocurre con cerca del 60% de los municipios del país, aún aquellos que no han perdido vigencia, deberían de una vez entrar a actualizarlos, para incorporar una serie de determinantes de tipo ambiental, particularmente aquellas que se derivan de riesgo.

En esos planes de ordenamiento territorial, lo que se ha encontrado en el análisis que hemos hecho desde el punto de vista de la Comisión de Ordenamiento Territorial o del trabajo que se hace en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales, es que la mayoría o muchos de los municipios en sus planes de ordenamiento territorial, o esquemas de ordenamiento territorial, no contemplaban adecuadamente criterios ambientales y de riesgo en esos instrumentos de planeación. Por tanto, tanto el Ministerio de Ambiente como el Ministerio de Vivienda, generan, hoy en día tienen un Plan de Trabajo en coordinación con municipios y gobernaciones, entre otras, porque las gobernaciones a la luz de la nueva Ley de Ordenamiento Territorial, adquieren un roll importante de articular los asuntos relativos al Ordenamiento Territorial; es un roll que habían perdido los Departamentos en jurisprudencia anterior, pero que con la nueva Ley, adquieren nuevamente esa competencia.

Luego dijéramos que en relación con los nuevos planes de Ordenamiento Territorial, los que se están desarrollando, la invitación es a que nos sentemos con el Ministerio de Ambiente y Corponariño, en este caso particular, tiene un roll muy importante, por supuesto en relación con los asuntos ambientales; la gobernación puede generar un roll de articulador, velar para que los distintos municipios que tienen que ver con el Volcán Galeras, acuerden unos principios rectores comunes, para la elaboración de estos esquemas, o planes de ordenamiento territorial. Digo que el roll de la corporación de Corponariño, en este caso es muy importante, porque incluso para efectos de la concertación con comunidades en general, en el caso de lo que nos ocupa de comunidades indígenas, Corponariño cuenta en su Consejo Directivo, representación de la comunidad, representación de comunidades indígenas y la representación de otros actores como ONG'S.

Además pueden muy bien validar el trabajo, en relación con asuntos ambientales, asuntos de riesgo, en particular con la estructuración de los planes de Ordenamiento Territorial, que en últimas será la Corporación las que los tienen que validar. Entonces, dijéramos que eso es como un mapa de actores importantes, el Alcalde de Florida tiene perfectamente claro este asunto, él fue quien elevo en este debate el asunto del Ministerio de Vivienda, el asunto del Ministerio de Ambiente en su roll de coordinador del Sistema Nacional Ambiental, entonces me parece que tenerlo presente y saber cuáles son esos actores institucionales que tienen que asumir un roll preponderante en el propósito común de resolver la situación y mejorar nuestra acción de gobierno, de estado, frente al tema Galeras, pongamos claro cuáles son esos actores. Se menciona también, quiero hacer particular énfasis, porque es un tema propio de nuestra competencia, el tema relacionado a las comunidades indígenas que se encuentran presentes en esta zona, efectivamente si bien no se encuentra un resguardo como tal, no hay propiedad colectiva, identificada en esa zona. Si efectivamente se registra presencia de comunidades, particularmente 3 comunidades, que las mencionaba el Senador Camilo Romero; Refugio del

Sol, La Laguna y Genoy, que es de quien leyó la carta el Senador Camilo Romero.

Dijéramos que es muy importante, es el roll del Ministerio del Interior; nosotros en el Ministerio del Interior lo queremos entender como Ministerio de las Regiones y por eso el Ministerio de las Regiones tiene un roll muy activo, en coordinación con las Entidades Territoriales. También somos el Ministerio de los Derechos, eso significa que somos a quienes nos corresponde velar por los derechos de las comunidades indígenas para el caso que nos ocupa. Por tanto, el Derecho a la Consulta Previa que aquí lo elevo el Senador García Realpe, tenemos que ver cómo podemos ser muy juiciosos en que ese derecho no se vulnere, más que el Derecho a la Consulta Previa, que se entiende como un instrumento de participación. Por eso es absolutamente afín con el principio fundamental, que es transversal al Sistema Nacional de Riesgo, tenemos que ver qué tipo de cosas se deben consultar, y qué tipos de cosas no amerita que se consulte.

Recientemente tuvimos un caso que comparto con ustedes, porque es de su región en donde una situación de plaga, en un cultivo grande y extensivo de palma, en Nariño, se iba a hacer un trabajo de fumigación, o de atención para evitar que la plaga creciera, a través de una tutela se obligó a que hubiera un proceso de consulta previa; previo a la fumigación o al trabajo que el ICA debía de desarrollar. Ahí entramos en una discusión, si nos sometemos a ese proceso que requiere de emergencia, para atenderlo a una situación de consulta, de pronto nos demoramos, y cuando ya podamos hacer la consulta, el cultivo se acabó con la consecuencia que puede generar eso para la población humana, puede también verse afectada, por una plaga que en ese momento no se conocía exactamente de qué se trataba. Rápidamente, en atención a esa demanda de tutela, o providencia del Tribunal de Nariño, si no estoy mal, fue el que emitió esa Sentencia, se pudo activar un trabajo muy expedito, de concertación con la comunidad que se sentía afectada; se pudo desarrollar el trabajo pertinente.

Luego no significa que acciones de emergencia, como pudiera ser una reubicación en una comunidad que pueda verse afectada por una inminente erupción del volcán, no se puedan concertar medidas de acción, pero tiene que tener un tratamiento diferente, por lo que se trata de una emergencia. Ahora, tratándose de medidas normativas de lo que podría ser un decreto, lo conversábamos ahora con el doctor Carlos Iván, efectivamente nos vamos a sentar; a mí me gusta mucho trabajar con el Gobernador de Nariño, porque siempre es muy concreto y termina su intervención con propuestas concretas, una de las propuestas concretas que queremos hacer en esta sesión, es que efectivamente nos vamos a sentar con la Unidad de Gestión del Riesgo, a revisar el borrador de esa norma que se está desarrollando, para verificar qué tipo de asuntos de esa norma ameritarían un trabajo de consulta previa con las comunidades, y con los grupos étnicos que sean pertinente.

En reconocimiento y obviamente haciéndole toda la venia a la Ley 21 y al Convenio 169 y particularmente a la Jurisprudencia de la Corte que sobre consulta previa ha sido muy amplia y nos parece que este país es el que tal vez en la región tiene más desarrollado el asunto de consulta previa, por lo menos a nivel jurisprudencial, entonces nos vamos a sentar para mirar muy bien de qué tipo de instrumento jurídico se trata, dónde podrían estar algunos asuntos que ameritaría un proceso de consulta previa y el proceso de consulta se haría en dado caso a solicitud de quien expediría la norma en la Unidad de Gestión del Riesgo y en concertación y acompañamiento de nosotros en el Ministerio del Interior.

Entonces sí quería tratar de que precisáramos un poco el escenario de la consulta previa y del tratamiento que se le debe dar a algunas medidas que deban ser como emergencia o tomarse como emergencia y lo que se referiría a un sistema o a una expedición de una norma que como bien se hizo acá por parte de varios de los que han intervenido, no solamente amerita un proceso de consulta previa formal con comunidades indígenas o grupos étnicos que puedan verse afectados por la medida, sino también un proceso de concertación con las Alcaldías y la Gobernación. Porque como digo, este Sistema de Gestión del Riesgo y no puedo dejar de insistir en repetirlo, no puede entenderse, sino en un sistema de coordinación con las autoridades locales; en eso también estamos trabajando. A pesar de que es un liderazgo que tiene la Unidad de Gestión del Riesgo, ponemos también de presente nuestros buenos oficios para concertar y trabajar con las Alcaldías y las gobernaciones, a través de la dirección de gobernabilidad y gestión territorial. Aquí hace un momento se asomó la doctora Sandra Debia, Directora de esa dependencia del Ministerio que tiene la labor permanentemente tener enlace con las gobernaciones y las alcaldías.

Entonces, creo que ese sea el escenario perfecto para poder concertar lo relativo a una norma que se vaya a expedir en ese sentido. No quería extenderme mucho en el uso de la palabra, simplemente quería como sintetizar en esos puntos, como lo que le corresponde al Ministerio del Interior en estos temas y resumo con lo siguiente, insisto, el Sistema de Gestión del Riesgo es un sistema que tiene componente de Coordinación Nación-Territorio y coordinación institucional, en eso el Ministerio ofrece todos sus oficios para concertar y tener la mejor comunicación articulación con las entidades del orden nacional, municipal y departamental, que corresponda a los actores que aquí ya hemos mencionado tienen una naturaleza. El Sistema de Gestión del Riesgo es participativo, por tanto, también estamos con toda la disposición de generar los consensos, y el manejo con las comunidades, como bien lo pedía el señor Alcalde de Pasto, para que haya una mayor armonía y una toma de decisiones en consenso. Ofrecemos también nuestros buenos oficios para lo pertinente a la consulta previa propiamente dicha, que no se puede hacer sino en el escenario propio de lo que el Ministerio funge como garante de estos efectos.

Finalmente una reflexión, nosotros en el Ministerio del Interior como decía un Ministerio de las Regiones, un Ministerio de los Derechos, nos estamos permanentemente imaginando cuál es el roll de nuestra entidad, en un escenario de posconflicto; en donde hay zonas, en donde se evidencia presencia de violencia de grupos ilegales, en donde hay un potencial de desarrollo agropecuario, desarrollo económico significativo; en donde tenemos que llevar una mejor presencia del Estado, tenemos que pensar en infraestructura, en donde todos los escenarios de convivencia, que en últimas el gran componente transversal que nos ocupa a nosotros como Ministerio, que sí nos tenemos que ocupar para resolver, o generar espacios de participación y convivencia en escenarios de conflicto, evitar conflictos en zonas en donde normalmente ha habido muchos en este escenario.

En este sentido, en donde no debería haber conflictos, sino tal vez ponernos todos de acuerdo para evitar

calamidades, evitar desastres; en donde el principio rector debe ser la garantía a la vida, creo que si podemos llegar a escenarios de concertación y convivencia muy efectivos. Por eso dijéramos nuevamente, en ese plano, el roll que el Ministerio puede ir a jugar en este escenario. Con eso señora Presidenta pues dijéramos queríamos participar en esta sesión y obviamente atentos a cualquier otra pregunta o consideración que los Honorables Parlamentarios tengan.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, agradece al señor Viceministro tiene la palabra el doctor Carlos Iván Márquez.

Interviene el señor Director de la Oficina de Desastres Carlos Iván Márquez:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo a todos los honorables Senadores y Senadoras presentes, al Gobernador del Departamento de Nariño, a los Alcaldes presentes, a las delegaciones, por supuesto a todos los miembros del gobierno que nos acompañan. Creo que este es un espacio muy importante que se ha ido construyendo de manera seria, de manera profunda para abordar una temática que no es nada fácil en Colombia, que es la amenaza volcánica que tenemos en el departamento de Nariño, cuando hablamos del Galeras, sé que eso genera muchas situaciones especiales. Agradezco mucho que la Senadora Myriam Paredes, haya hecho esa exposición, porque de hecho, gran parte de la información que tengo para presentarles, las dejo, en aras de ganar espacio, para que el tema sea más concreto, es válido entrar ya a detalles más contundentes.

Me llama mucho la atención que el Congreso de la República este también informado, porque las cifras que la doctora Paredes expone son las oficiales y esas son las que estamos colocando a todos los entes de control y empiezo manifestando que hay algunos contextos importantes en cuanto a la amenaza del volcán, yo siempre oigo al Servicio Geológico de Colombia, señores del Congreso, autoridades, gústenos o no nos guste la autoridad en Colombia en cuanto amenaza volcánica se llama Servicio Geológico y nosotros como gobierno, como parte de ese Estado, no podemos colocar en duda la capacidad que tiene el servicio geológico y siempre como ente del Sistema oigo al servicio geológico para que nos diga cómo está el comportamiento.

La carta que la doctora Calvache hace llegar está muy estructurada científicamente y pienso que está actualizada y eso cuando entramos a revisar esa parte técnica y uno puede medir en escenarios posibles los efectos yo quisiera que nunca se dé un evento de esa magnitud, pero las comunidades que están en la zona aún de amenaza volcánica alta no tendrían tiempo de nada, lo que si tenemos que dejar nosotros como funcionarios públicos es demostrar que estamos haciendo hasta lo último para facilitar que el esquema de reducción del riesgo, el tema de la prevención de desastres se ha estado trabajando de manera continua, sin parar un momento, pienso que en ese sentido hay que abordar el tema importante que lo ha manifestado la Senadora Paredes, siento que también lo manifestó el Senador García y el Senador Camilo.

Hay que abordar un segundo tema que lo estamos hablando con servicio geológico, está el estudio de amenaza, nos falta avanzar en el tema del estudio del riesgo, para que eso sea coherente al esquema de lo que puede medirse dentro de los municipios en actualización del plan municipal de gestión del riesgo, para tener la coherencia que estamos enmarcando en el marco de la política ideal de gestión del riesgo que tiene Colombia, que gracias al Congreso de la República se sacó en un tiempo record, se formó una política integral que aborda los tres temas bien explicados por algunos de los ponentes o de las personas, que me anticiparon en la palabra; pero es conocimiento, reducción y manejo de desastres, el gobernador lo ha hecho de manera muy clara, en ese sentido pienso que ahí hay un trabajo que hace parte de una estrategia que hemos venido planteando, son las mesas de trabajo, tenemos que hacerlas, hacen parte de un trabajo, está la mesa científica y está la mesa jurídica, esas son dos tareas que tenemos.

Creo que tenemos que seguir trabajando de manera participativa y cuando hablamos de participativa es que todos nos involucramos en el proceso y ahí vienen los entes gubernamentales, pero también la parte técnica y la parte comunitaria representada desde el esquema local para que trabajemos y evitar suspicacias o interpretaciones de lo que pueda generar una confusión a la comunidad, creo que aquí no podemos perder nunca el rumbo que tenemos que trabajar es por la comunidad y si nos están escuchando y viendo en la zona de influencia, quiero decirles que en ningún momento por lo menos de parte nuestra queremos confundirles, ni aprovecharnos de la amenaza para nada, solamente es trabajar de manera seria, concreta, ya más real, sin generar ninguna expectativa, Presidenta he estado en la zona de influencia y el Gobernador lo manifestaba, desde antes cuando se empezó a mirar la zona de amenaza, demarcar sitios, recorrimos todas las zonas, se construyeron los albergues y demás, todo lo que se ha podido denunciar, pero últimamente tuve oportunidad de estar en dos reuniones que son las famosas mingas en Genoy, he estado en mingas, no sabía que era una minga y quería entenderla y Aparicio me invitó dos veces y he estado con la comunidad y he estado explicando lo que hemos ido avanzando en el tema de la coordinación con la Gobernación y con las tres Alcaldías.

Aquí ningún alcalde quiero dejar claro en esta sesión, ningún alcalde de los tres municipios puede decir que no hemos estado conjuntamente revisando todo este esquema y la Gobernación ha sido líder en el proceso, o sea el Gobierno Nacional no ha llegado a manejar esquemas de manejo directo para nada, por el contrario, nos hemos estado reuniendo y hay dos documentos que ya fueron enunciados y que son parte del proceso para contestar la pregunta de la doctora Myriam, que si nos comprometemos con los temas de la exposición: claro que sí y eso fue lo que acordamos en agosto del año pasado, esa es la ruta y si alguien los quiere revisar esa es la ruta que enmarca dentro de los aspectos, cómo vamos a abordar lo de la gestión del riesgo de manera integral y eso también hace parte de un comunicado que en diciembre del año pasado le envié a la Gobernación y Alcaldías, para que manejáramos todo un esquema de procedimientos, estamos en esa construcción y vamos a estar acompañados permanentemente bajo esos esquemas.

Cuando hablamos de estructurar un proceso integral enmarca el componente del plan específico, ya lo inscribimos lo estamos discutiendo y enmarca el tema de ordenamiento territorial, el tema de gestión de tierras, la parte económica y productiva, el desarrollo comunitario y participativo, la relocalización, estamos hablando de relocalización individual, colectiva, institucional, hablamos de habitad y medio ambiente, manejo de desastres como tal, bajo unos principios que están escritos, participativos, democráticos y con transparencia, con reglas del juego claras. Lo del tema planificado desde los aspectos económico, social, institucio-

nal, político, con celeridad en los procesos, autonomía, coordinado, descentralizado y la responsabilidad social para todos. Este esquema ya está colocado, lo hemos discutido y hace parte del proceso, entonces quiero decirles que bajo esos aspectos, hay un acercamiento importante para poder desarrollar ese tema metodológico con participación.

Para no ser mediáticos, el tema del Volcán Galeras, es un tema que puede durar ojalá otros miles de millones de años, que pueda darse hasta que deje de ser el tema preocupante en el sentido cuando ya tengamos la gente ubicada en zonas seguras, pero el Galeras va a tener esa situación en ese sentido. Por otro lado celebro también Senador Camilo que solicite el acompañamiento de los entes de control. Le pedí al doctor Carlos Mesa una reunión hace como un mes, para que nos acompañe en el proceso, le dije al Gobernador y a los tres Alcaldes.

Quiero que la Procuraduría nos acompañe, porque a esto que estamos diciendo acá, que está grabado y que hace parte, tenemos que meterle una matriz de seguimiento, de responsabilidad tanto del ente local, departamental, nacional, sector privado, sector comunitario, porque usted lo dijo Senadora, este es un sistema que es público, privado, comunitario, Ley 1523 sancionada en el mes de abril del año pasado. Eso es importantísimo, no sirve, porque también tenemos que ver la posibilidad de que la Procuraduría realice los compromisos adquiridos previos a este esquema. Los recursos que se han ido invirtiendo, que son 101.000 (ciento un mil millones), están desglosados, de hecho la Contraloría ha pasado y ha hecho una revisión, me parece excelente que se vuelvan a revisar, estamos de acuerdo y se han enmarcado desde el 2005 en la emergencia y contingencia que están desglosados.

Quisiera que se revise para el buen nombre, porque a veces se presume y en esas presunciones si fuera la presunción de inocencia sería válido de acuerdo a la Constitución, pero se puede prejuzgar, y eso daña el buen nombre de las personas; uno lo mínimo que puede hacer es respetar a sus empleados, a sus trabajadores, pero si se haya alguna situación de dolo o alguna situación grave, los entes de control tienen que revisarlos y estén enmarcados en el tema de la adquisición de predios, que son 47.000 millones de pesos, está en los Convenios, en estudios con el PNUD y otras entidades que se hicieron con anterioridad, está todo el manejo de recursos de la Gerencia de Proyectos 1.900 millones de pesos, están los gastos operativos 309 millones de pesos y están los pagos a la Fiducia La Previsora, eso me da ciento un mil millones de pesos, como parte de este proceso.

También quiero responder esa inquietud que me parece válida, la celebro y por supuesto si hay veeduría ciudadana estamos en un Estado de Derecho, la Constitución lo permite y a nosotros nos gusta, eso es válido y quiero dejar ratificado acá Presidenta, honorables Senadores, miembros del Departamento de Nariño y la comunidad que eso lo celebramos nosotros con bastante certeza, valido en ese sentido, todo lo que hay que hacer.

Por otro lado, es importante abordar el tema Presidenta de la norma que haya que emitir ahora para poder adoptar el esquema, el Senador Parmenio explicó muy claramente el esquema que la ley retorna a la normalidad, si hubiese un desastre Dios no quiera, si el Volcán Galeras, volviera a hacer erupción, habría que hacer la declaratoria de desastre nuevamente, pero cuando haga erupción y lo tenemos muy claro, mientras tanto la amenaza continúa latente y hay comunidades o hay zona de amenaza alta que lo tiene muy claro el servicio biológico y lo tenemos que conocer cada uno de los municipios dentro de su plan, bajo ese aspecto se ha avanzado en la norma que tiene que regir para que eso tenga un desarrollo de la Ley 1523 y se ha avanzado, Presidente.

También quiero decirles no de manera autoritaria o centralista, nos hemos propuesto en reuniones. ¿En dónde?, allá mismo en Pasto, en la Gobernación, con los tres Alcaldes, han participado en esas reuniones representantes de los municipios, los personeros y le hemos dicho trabajemos el proceso y les hemos dicho a los Alcaldes, una vez tengamos el esquema más aterrizado ustedes son los que representan de manera oficial los municipios y nos sentamos con las comunidades a revisar el esquema, pero esto no se ha hecho a puerta cerrada, la única vez que me ocurrió algo en Pasto, porque tengo una cercanía con el Departamento de Nariño por mucho tiempo, por el trabajo que hemos hecho, porque es gente que trabaja permanentemente, allá no hay horas para trabajar, con el Alcalde entramos a Genoy a las 11:00 p. m., de la noche y estaba toda la comunidad indígena, allá hablamos cuando empezamos a trabajar eso.

Veo que es gente muy trabajadora y nosotros lo hemos dicho, vamos a generar un esquema y lo vamos a llevar a la comunidad, yo estoy seguro que ahí se hará pero con la comunidad, que la comunidad lo conozca y que la comunidad haga aportes y que eso construya y bajo ese aspecto hemos hablado con el señor Viceministro y de hecho hay una situación especial que es el de esta comunidad indígena. A mí me han pedido concepto, donde no tengo competencias, no intervengo y le pedimos al Viceministro, hizo una reunión con nosotros acá en Bogotá, con participación también de las Alcaldías, de la Gobernación y vino el doctor Pedro Posada y le pedimos que fuera a Nariño para que hablara, hemos buscado las mejores maneras de acercarnos cada día más bajo este esquema y sobre eso creo que la dinámica sigue.

Otra cosa que les quiero manifestar, el señor Gobernador me llamó hace un tiempo y me dijo, doctor Márquez no sigamos con el trámite del famoso decreto, el decreto en ultimas tenemos que revisarlo para que sea algo que nos sirva a todos, ese es el ámbito, cuando este tema este bien que nos sirva a todos comunidad, alcaldías, gobernación, Gobierno Nacional, la parte legislativa, a todos, tiene que servirnos de instrumento, él me dijo que el proceso del decreto no siga adelante hasta tanto no hagamos un debate en el Congreso, le dije, listo no hay ningún problema, debí decirle que no, ni un segundo, esto no es de imponer nada, pero eso sí hay que avanzar, porque el tema es que nosotros tenemos que aplicar el principio de celeridad y no podemos caer en parálisis por análisis, tenemos que trabajar eso porque esa amenaza es una situación difícil.

También quiero abordar este espacio señora Presidenta diciéndole que en el tema que tiene que ver con la parte operativa, ya hemos hecho algunos trabajos, estoy de acuerdo en que tenemos que seguir revisando todo el tema operacional, en cualquier momento cambia de nivel y nos toca hacer evacuaciones. Nosotros hicimos unos acercamientos con el municipio de Pasto, que es el que tiene más albergues, en este mes se hizo una visita y un giro de 206 millones de pesos, para ir haciendo el restablecimiento de los albergues. Tenemos que revisar la propiedad que ya hablamos con el Minis-

terio de Salud, para hacerle el trámite, no hemos parado, hemos apoyado tanto a Nariño, como a La Florida, para el EOT; le hemos dicho, si no hay los recursos, busquemos, pueden ser recursos que están en el fondo.

Hemos estado acercándonos en ese proceso y eso quiere decir que también hay otra propuesta que hablamos con los alcaldes que es para el tema de las vías. Nosotros tenemos que buscar la manera que para el tema preventivo y eso es parte de lo que tenemos que construir desde el punto de vista jurídico, es que si podemos hacer obras de evacuación, si podemos hacer esas obras y eso lo hemos hablado en algunas discusiones y eso es lo que tenemos que callar en este espacio para que podamos continuar haciendo todo ese esquema y por supuesto bajo ese esquema lo que nosotros creemos es que es importante hacer un trabajo integral.

Dejo acá en la parte final un esquema Presidenta que es una propuesta metodológica que aún está en discusión, nosotros la hemos colocado para que la revisemos, si ustedes miran en el centro, ahí está la comunidad, la comunidad que está en zona de amenaza, la comunidad que está viviendo allí, esa comunidad que queremos sea objeto de este proceso, y convertirla en sujeto, para que sea de desarrollo comunitario participativo, tiene 4 fundamentos metodológicos que son: el desarrollo comunitario participativo, para la autogestión y la participación comunitaria: capital social, empoderamiento, enfoque diferencial y enfoque etnocultural, esto hace parte de un proceso, por eso es que yo quiero que la Procuraduría nos acompañe, porque ahí si tenemos que hacerle seguimiento. El otro, es el desarrollo económico incluyente, incensó social laboral, proyectos productivos que es la idea que le he escuchado siempre al señor Alcalde de Pasto, que la gente pueda tener ese esquema que estén dentro de la calificación municipal de propuestas, que venga de unas alcaldías.

Dónde se va a ubicar la gente y de dónde pueden hacer los procesos productivos para mantenimiento, la política de desarrollo, el tema económico de reubicación, eso hace parte de un proceso, que pienso va por el camino que todos han estado expresando, y el de la gestión integral del riesgo, que es lo que se ha estado abordando de manera directa; pero eso no se puede dejar: Planes de gestión, planes etnoculturales de gestión del riesgo, planeación y ordenamiento territorial y el enfoque etnocultural. En eso inclusive hablaba con Aparicio, de que en Colombia inclusive vamos a ser pioneros haciendo un plan de gestión del riesgo para comunidades indígenas, eso es válido y luego se integra al Concejo Municipal de Gestión del Riesgo que está en cabeza del Alcalde. Si se pueden hacer es basándonos en esas, estoy de acuerdo, hay que sumar la parte científica, también con la parte cultural, la parte de la costumbre, si uno revisa las costumbres que son las que generan esquemas consuetudinarios y por algo llegan a normas porque es el aprendizaje del contexto.

El otro es el proyecto de vivienda, proyectos ambientales, sobre esta propuesta es lo que el Gobierno Nacional está planteando, sobre esta propuesta es que nosotros queremos trabajar fuertemente. No quiero dejar pasar el espacio para decirle al señor Gobernador doctor Raúl, no he ido a Pasto últimamente, por algunos compromisos que hemos tenido. Sí he tenido los ojos puestos allá con personas nuestras, están Marisol Murcia, el doctor Hernán Betancour, no quiero jamás sentirme desprendido de la comunidad para nada, que hayan discusiones. Claro que vamos a tener discusiones, tenemos que ponernos de acuerdo para concertar, con el respeto que se merecen y el respeto que nos merecemos. Sobre esa línea hemos estado trabajando clara y sinceramente sin necesidad de generar ninguna confusión, ni engaño, por el contrario diciendo la verdad. Basándonos en ese proceso, bajo ese esquema, Gobernador que sé que usted siempre hace esos acercamientos, quiero que le diga a la comunidad, tienen un vocero que de mi parte como Carlos Iván Márquez, como el director no hay ninguna limitante, por el contrario tendré que volver a hacer otras reuniones para hacerle seguimiento en ese sentido.

Bajo esos aspectos señora Presidenta quiero decirle que nosotros tenemos todo el expediente de la unidad bajo el tema de Galeras, desde el punto de vista administrativo, técnico y operativo, estamos trabajando de manera cercana con las tres administraciones municipales como lo dice la ley con la administración departamental, con la comunidad y tenemos que seguir abordando este esquema, creo que este espacio era más que necesario, porque aquí da la oportunidad también de contar en qué estamos y también para mirar que falta, pero también para marcar rutas, porque vuelvo y repito Presidenta el tema de la amenaza volcánica del Galeras no es cualquier amenaza sencilla, es algo que tenemos que marcar bajo esos aspectos y no vamos a dejar de trabajar incansablemente en este proceso y estamos haciendo lo que más podemos hacer dentro del esquema del sistema nacional de gestión del riesgo, agradezco y quedo atento a cualquier inquietud.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, informa:

Tiene la palabra el Senador Guillermo García, muchas gracias doctor Márquez.

Interviene el Senador Guillermo García Realpe:

Presidenta inicialmente una pregunta, entramos ya a conclusiones para redondear el debate quienes fungimos como citantes.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, manifiesta:

Senador García vamos a escuchar a la doctora Martha Calvache, porque igualmente había sido citada para este debate, antes de que usted haga las conclusiones, vamos a escuchar a la doctora. Queríamos posteriormente Senador García, escuchar dos miembros de la comunidad que han pedido igualmente ser escuchados, el Representante del Alcalde del Municipio de Nariño y el Asesor Jurídico del Comité Cívico, doctora Martha tiene la palabra.

Interviene la doctora Martha Calvache:

Buenas tardes para todos muchas gracias por esta oportunidad, yo creo que en mi calidad de persona que trabajo en una institución técnica que es la responsable desde el punto de vista científico y técnico del estudio de la tierra y del subsuelo en Colombia, mi responsabilidad aquí es hablar de lo que representa un volcán en términos de amenaza y monitoreo, noto como varios lo han dicho un gran conocimiento por parte de las personas de esta sala y sé que en la región también se maneja este conocimiento porque venimos trabajándolo por muchos años con personas que viven en esta región. Hay una presentación aspiro a que se pueda colocar. Empiezo diciendo que gestión del riesgo es un proceso social y como aquí ya se ha hablado bastante, en ese proceso social lo que hacemos es identificar cuáles son los riesgos que tenemos, cómo podemos mitigar el riesgo, cómo podemos evitar que haya nuevos riesgos; cómo podemos disminuir los riesgos que tenemos. En amenaza, la amenaza es ese evento, es algo que puede

causar pérdida de bienes y pérdida de la vida, en este caso estamos hablando de cuáles son los eventos que originan un volcán, que son peligrosos. Entonces, es la amenaza lo que debe manejarse desde el punto de vista del conocimiento, por ejemplo, para amenazas meteorológicas, son meteorólogos lo que la estudian, para amenazas volcánicas son vulcanólogos.

El riesgo que muchos aquí vemos, uno percibe el riesgo, uno siente el riesgo, el riesgo es dependiendo de esa amenaza, dependiendo de una vulnerabilidad cuáles pueden ser las consecuencias, cuáles son los daños, cuál es la pérdida de vidas que puede ocurrir si esa amenaza se da en unas condiciones de vulnerabilidad. Entonces, para eventos como los sismos, como los volcanes no podemos hacer nada con la amenaza, lo que podemos hacer es disminuir la vulnerabilidad para manejar el riesgo y todo esto se maneja en ese contexto, esta es una fotografía que hay en los alrededores del Volcán Galeras, esos niveles más oscuros son los que se han formado entre periodos de erupciones que han ocurrido en el pasado. Aquí también alguien lo mencionaba, nosotros por las investigaciones que hemos hecho sabemos que por lo menos han ocurrido seis periodos de actividad del Volcán, no es una erupción, entre suelo y suelo son varias erupciones que han dejado, por ejemplo, los depósitos que se ven ahí, en el momento en que nosotros vemos eso sabemos que el volcán ha estado haciendo erupciones.

Sabemos que esas zonas se han visto afectadas por esas erupciones que han ocurrido en el pasado, aquí como mencionamos y como lo dice la ley, debemos hablar de conocimiento del riesgo, basándonos en amenaza de vulnerabilidad del riesgo, reducción del riesgo y en manejo de desastres, que es lo que aquí se ha hablado. Nosotros como institución técnica, desde 1985 lo que antes era Ingeominas, ahora Servicio Geológico, tenemos esa responsabilidad, nos hemos formado en esa responsabilidad, a eso respondemos a la amenaza, estudios de amenaza, al riesgo como veíamos, al riesgo social. Hay un componente social, político, económico, nosotros no manejamos el riesgo, solo aportamos con el conocimiento de la amenaza. Entonces quiero mostrarles en estas gráficas, es normal que en Colombia hayan sismos, aquí vemos la distribución de sismos en el mundo y donde estamos nosotros.

La siguiente, tenemos volcanes eso es porque así es el territorio colombiano, el mensaje nuestro entorno es de volcanes, nosotros somos parte de ese entorno, los volcanes están ahí antes que nosotros, van a estar después que nosotros, o sea, somos nosotros los que aprendemos si decidimos del volcán, y no el Volcán el que va hacerlo con nosotros, somos parte de eso. Ahí nosotros como una institución técnica, qué hacemos, primero evaluamos y zonificamos esa amenaza volcánica y lo siguiente monitoreamos la actividad volcánica, con eso damos unas herramientas. En el caso de la evaluación y zonificación de la amenaza, son mapas y escenarios de amenaza, los mapas como el que sigue, el mapa de amenaza del Nevado del Ruiz, porque ahora estamos hablando mucho del Nevado del Ruiz, lo que ahí quiere decir, es que haciendo una investigación de qué es lo que ha hecho el volcán en el pasado, vemos cuáles son los sitios que pueden ser afectados por los eventos que ocurren en el Volcán.

Ese Volcán para este caso para el Nevado del Ruiz, hay algo semejante y ya varios lo han mencionado aquí, la tercera evolución del mapa del Volcán Galeras fue hecho en 1997. Es verdad, le agradezco al Estado, estudié todo lo que he estudiado, trabajado en el Estado, me han dado la oportunidad, es una forma de retribuir, porque soy funcionaria pública, esto es importante; no quiere decir que lo hice y que fue mi invento. Sino que ponerlo en un contexto internacional de una evaluación y una crítica internacional, donde es válido, fue válido el mapa que se hizo. Les voy a mencionar algo más en unos momentos, este es el mapa de amenaza del volcán Galeras, lo que significa es que en esos sitios, son zonas probables que pueden verse afectados por eventos volcánicos que tienen diferentes connotaciones de peligrosidad, que aquí voy a mencionarlos, y es qué tan drásticos y tan severos son esos fenómenos.

La siguiente, lo más peligroso que pude ocurrir en un volcán es que se derrumbe todo el edificio, si vemos esa es una fotografía de un volcán y el edificio se va derrumbando, que ahí no se animó, pero bueno, ahí vemos como es el Volcán Galeras, el Volcán Galeras varias veces se ha derrumbado y los depósitos, por ejemplo, que hay hacia Consacá esas terrazas que hay hacia Consacá y donde hay varios niveles de terrazas, todos esos son producto del derrumbamiento del Volcán, eso es lo que nosotros estudiamos, eso es lo que nosotros investigamos y eso es lo que después sirve para hacer el mapa de amenaza.

Si vamos a la siguiente, ahí vemos algo que se llaman flujos piroclásticos, los flujos piroclásticos son unas nubes calientes que se mueven muy rápidamente, que son muy peligrosas no solamente por la temperatura sino por el impacto que tienen, una nube de estas calientes cuando va lenta puede ir al orden de cien kilómetros por hora y las que son frías entre comillas puede ser del orden de 150, 200 grados centígrados. Entonces, la probabilidad de sobrevivencia de una nube de estas es casi nula, si ustedes ven la fotografía del lado, es el Galeras en 1936; lo que se ve ahí saliendo a ras de tierra, es un flujo piroclástico; entonces aquí no se necesita ni siquiera de una investigación geológica porque hay fotos de erupciones históricas con flujos piroclásticos en la dirección oriental del Volcán, porque varias personas al ver la morfología del volcán, piensan que eso, todo se va hacia el Occidente, hacia Pasto, hacia el municipio de Nariño o hacia La Florida, que no puede pasar nada; porque este talud es muy grande en el volcán; en la foto de 1936 ahí está, aparte de eso están todos los depósitos de las erupciones. Entonces, esto para el caso del Galeras es lo más peligroso, especialmente contando que hay casas de habitación a 3 kilómetros y medio del cráter, hay poblaciones a 5 kilómetros de distancia del cráter a lo largo de las cañadas y las cuencas, que vienen directamente de la parte más alta del Volcán.

La siguiente, cuando nosotros decimos, por ejemplo, en esas nubes el mapa no es exacto, es porque yo que pongo en el mapa, cuál es el límite de influencia de una nube de esas, es que yo me le acerque digamos a un río caliente con una nube, es como si se rompiera un horno de fundición y yo como evalúo que tan cerca puede estar de eso cuando hay gases, cuando hay calor, cuando hay material participado que viaja a grandes velocidades, a eso nos referimos cuando se habla de que la evaluación si bien es cierta uno no puede tener unos mapas con unas líneas donde yo diga, hasta estos cincuenta metros es allí, si me muevo un metro más, voy a estar segura. Algo que para el caso de Galeras no es tan complicado, para volcanes que tienen nieve, son los flujos de lododares, pero eso sí puede afectar todos los ríos, todas las quebradas porque sale mucho material, después es lavado por la lluvia, mientras más pendientes sean las cabeceras de las quebradas más problemas puede haber aguas abajo.

Los siguientes eventos que ahí se muestran son muy severos, pero no son tan peligrosos como los flujos piroclásticos o este tipo de avalanchas a lo largo de los ríos. Esto es otra cosa también que causa muchos problemas y ustedes ven aparte de la oblimación en las otras fotos se ve como una cicatriz cerca de las torres de televisión que está en la parte alta del volcán, ahí hay una flecha y ahí hay una persona dentro de ese cráter de impacto en una de las erupciones pequeñitas que han ocurrido en los últimos años, con esas erupciones pequeñitas se causan ese tipo de impactos, lo que ahí se ve son lavas que digamos de todo esto que les menciono, las lavas aunque por supuesto son peligrosas pero digamos son las más fáciles de manejar en el momento en que puedan ocurrir este tipo de fenómenos.

La siguiente caída de cenizas, hay fotos y varias veces le ha caído a Pasto, cenizas, digamos son complicados, son difíciles de manejar, pero nunca tienen los problemas que, por ejemplo, un flujo piroclástico.

La siguiente, los gases de nuevo hay veces que hay olor a azufre, puede haber lluvia ácida, pero hay problemas, por ejemplo, la gente que tiene problemas respiratorios, pero hay unas medidas de mitigación y son más fáciles de manejar que cosas tan letales como flujos piroclásticos.

La siguiente, llegamos de nuevo al mapa, el mapa lo que nos dice es que con la investigación realizada cuáles son los sitios que se podrían ver afectados en el momento de una erupción, donde se produzcan estos fenómenos y el principal fenómeno en la zona roja son flujos piroclásticos, lo peor de Galeras en estas condiciones son flujos piroclásticos, son esas nubes que salen rastreras y ahí viene, nosotros estamos totalmente dispuestos, es más lo estamos haciendo, cómo nosotros mejoramos nuestra capacidad para evaluar mejor la amenaza, cómo mejoraríamos este mapa, por ejemplo, que encontráramos nuevas evidencias en sitios donde no las hubiéramos encontrado, los mapas de amenaza, por ejemplo, de movimientos en masa, cambian muy rápidamente en el tiempo porque el proceso se empeora, los mapas de amenaza volcánica pueden vivir en el tiempo, porque es lo que ha hecho el volcán en los últimos diez mil años, pero nosotros totalmente estamos dispuestos y lo estamos haciendo.

En este momento hay una reunión con gente internacional de todos los observatorios vulcanológicos en Manizales donde estamos evaluando las metodologías que nosotros estamos haciendo para evaluar esto, o sea, con mucho gusto y lo estamos haciendo, mapa de amenaza, el de riesgo, mapa de riesgo nosotros en primer lugar no lo hay y en segundo lugar nosotros no somos los que hacemos el mapa de riesgo, nosotros aportamos con el conocimiento del volcán de la actividad del volcán en esa construcción, pero no seríamos nosotros solamente los que lo hacemos, hacemos escenarios de eventos volcánicos; es decir, por ejemplo, para flujos de modo si tengo un volumen X un volumen Y, y un volumen Z cuáles serían esas zonas afectadas, eso también lo hacemos nosotros.

La siguiente y hablando del monitoreo de la actividad volcánica, yo les puedo decir aquí que el Gobierno Nacional ha invertido en los últimos años en equipos de última tecnología, o sea nosotros tenemos en este momento los volcanes y en el Volcán Galeras tenemos más de 80 estaciones con aparatos de lo mejor que en este momento existen con las mejores tecnologías, con transmisión en tiempo real, algunas con transmisión satelital para monitorear lo que está haciendo el volcán y esto hace parte de una alerta temprana que ahí sí quisiera aclarar que existen en las alertas tempranas.

También quiero hacer énfasis de las incertidumbres en las alertas tempranas, nunca nosotros hemos querido decir, ni que ustedes tengan la impresión que somos infalibles y que el riesgo es parte de entender las incertidumbres, mal haríamos nosotros en decirles que nosotros les vamos a avisar de la próxima erupción, a decirles es el miércoles a las 8 de mañana y tiene un volumen de tres millones de metros cúbicos, porque no es así, el señor Gobernador tuvo la experiencia muchas veces de cuánto uno se demora y a veces uno regresa y no tiene erupción cambiando de esos niveles y queremos que eso quede claro porque la vida de las personas ahí está en juego, esto tiene incertidumbres, aquí les voy a mostrar lo que nosotros hacemos en cuanto al monitoreo volcánico.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, doctora Martha, vamos a dar 5 minutos más para que podamos concluir el debate, dado que nos han requerido el canal de televisión.

Continúa la doctora Martha Lucía Calvache Velasco:

Pasemos rápidamente, esto sería lo que está pasando dentro del volcán, pasamos las siguientes por favor y lo que ha sido un observatorio vulcanológico, es poner equipos y con las señales de esos equipos tener los datos para interpretar qué es lo que está pasando dentro del volcán. La siguiente, todo esto son los equipos que ahora tenemos en los volcanes en Colombia, donde tenemos toda esta variedad de equipos que nos dan una información de cómo está el volcán en este momento, con eso manejamos lo que todos ustedes conocen de niveles de actividad, que es el estado en el que está el volcán, con eso es con lo que nosotros nos comunicamos con las autoridades, la comunidad y las otras instituciones.

La siguiente, estos son los detalles de esa información que nosotros damos y si ustedes se fijan ahí, el nivel amarillo pueden ocurrir pequeñas entre comillas emisiones de ceniza, pequeñas erupciones que estando tan cerca del volcán pueden representar un peligro directo y severo para los que están viviendo tan cerca.

La siguiente, esta es un resumen de todas las erupciones desde el 2004 hasta el 2013 que ha tenido el volcán, en la siguiente diapositiva vemos una de las erupciones pequeñas que ha tenido el volcán y vemos como en el 2009 han ocurrido diez erupciones.

Para terminar quiero hacer énfasis, estas son todas fotografías de erupciones de estos últimos años del 2004 a la fecha y reconozcamos la suerte que hemos tenido que en ninguna de esas erupciones que han sido pequeñas ha ocurrido algo como lo que ocurrió en 1936, que de haber ocurrido algo como eso, si ocurre en una cuenca donde hayan cinco o cincuenta o quinientas personas sería muy difícil que esas personas sobrevivieran, ese es el riesgo que en este momento nosotros tenemos en el Volcán Galeras y eso es con lo que nosotros aportamos en cuanto a conocimiento de la amenaza y conocimiento de la actividad volcánica y esa es nuestra misión, eso es lo que les quería aclarar, tengan con nosotros en cuanto a la investigación de la amenaza y de la actividad, nosotros estamos dispuestos a mejorar, a trabajar, a unirnos, a participar y ese debe ser el aporte para manejar ese riesgo.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Muchas gracias doctora Martha, tiene la palabra el Senador Guillermo García.

Interviene el Senador Guillermo García Realpe:

Presidenta ya entramos a conclusiones, a redondear el debate para ver en que compromisos quedamos.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre:

En el tema de conclusiones le vamos a pedir el favor al doctor Ernesto que intervenga y al señor Representante del Municipio de Nariño.

Interviene el Senador Guillermo García Realpe:

Presidenta por favor hágalos intervenir para nosotros concluir.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes:

No tenemos señal para declarar sesión informal, de todas maneras entonces Senador Guillermo García, después de esto le daremos la palabra cuando terminemos de redondear en una sesión informal, levantando la sesión aprovechando televisión.

Interviene el Senador Guillermo García Realpe:

Lo que creo salvo en mejor opinión para otro tipo de conclusiones, hoy hemos escuchado al gobierno en cabeza del Viceministro del Interior, que se va a sentar el gobierno a evaluar el proyecto de reglamentación de la 1523, es decir, del Decreto Reglamentario para determinar que tiene o no, de ser consultado, qué temas deben ser consultados con las comunidades indígenas, yo creo que ese pronunciamiento es claro y tiene las consideraciones y el alcance que no necesitamos entrar a detalles porque será parte de las mesas de trabajo, pero también le quiero manifestar al señor Viceministro del Interior que además de la consulta, la consulta con las comunidades indígenas está el mandato de la misma 1523 en el tema de análisis en dos principios de la 1523 del principio participativo en temas de política pública, de manejo y gestión del riesgo que es la 1523 y del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y el principio de la diversidad cultural.

Es decir, además de la consulta de la Ley 21 está el tema de participación y conceptuación con las comunidades en general habitantes alrededor de la zona de influencia del Galeras, pienso y le escuchamos al doctor Carlos Iván Márquez que se le va a dar pleno cumplimiento al acta que se llevó a cabo con su firma el Gobernador y los Alcaldes, en el mes de agosto 21 del año pasado que es un acta explícita, entre otros temas y de manera puntual establece que se va a estructurar un plan integral de gestión del riesgo y nosotros como propuesta con el ponente original estamos hablando que también debe ir aparejando un plan de rehabilitación socioeconómico y cultural.

Creo que eso fue lo que capté y de resarcimiento que hemos escuchado reiteradamente por los voceros; lo que yo creo que ya en manera operativa se debe establecer la ruta de trabajo, las mesas de concertación, las mesas de trabajo para cumplimiento de ese par de objetivos ya descritos, eso ya será fruto de una sentada como dicen del Gobierno encabezada por el Ministerio del Interior, el Gobernador de nuestro departamento, los señores alcaldes y algunos representantes de la comunidad, la ruta de cumplimiento de esos dos objetivos de esas dos conclusiones.

Por último quiero decirle y no alargarme más, porque ya creo que no tenemos más tiempo, todo pasa por el tema de programas, de acciones, de inversiones y de recursos, ahí tenemos que trabajar, la paz y nuestro país es importantísima en materia de superar el conflicto, pero si no hay presupuesto, no habrá Reforma Agraria, no habrá una cantidad de cosas que requiere el cumplimiento de la paz en Colombia, en temas de equidad, aquí pasó ya, lo que tenemos es que aparejar la normativa, la parte científica, la parte jurídica, la gestión del riesgo con la gestión presupuestal; eso sí es una responsabilidad de todos, de los voceros en el tema, del sistema general de pensiones y atención de desastres del Congreso de la República y del componente regional, porque si no hay recursos todo ese plan integral, todo ese tema de plan de rehabilitación se nos va a quedar en un buen propósito, en un buen esquema normativo; pero el propósito fundamental es financiar el tema de un plan de rehabilitación socioeconómico y cultural, pues no se va a cumplir.

Quiero agradecer nuevamente a nuestra Comisión, a nuestros colegas y a usted señora Presidenta la oportunidad de haber convocado este importante debate y a los funcionarios de gobierno.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, le concede la palabra el Senador Camilo Romero.

Interviene el Senador Camilo Romero:

Muchas gracias, es una pena que no se haya podido dar la palabra a toda la comunidad cuando teníamos la posibilidad de hacerlo con el quórum respectivo, ahora dos personas al menos se han quedado sin poder dirigirse por este motivo. Vamos a hablar algo de conclusiones y compromisos, primero una reflexión, uno escucha a los funcionarios del gobierno y dan ganas como de pararse a saludarlos y decirles las cosas se han hecho muy bien, uno queda con la sensación que tenemos que salir es a deber el agradecimiento y después de ocho años de estar aquí sentados significa justo lo contrario y la sensación no puede ser. Es que aquí hemos hecho esto, que belleza lo que hemos hecho, todo va muy bien y vamos a seguirlo haciendo.

Que es lo más delicado de todo, bueno que se reconozcan algunas cosas como ustedes lo han hecho, bueno que se tenga en cuenta de aquí en adelante a la comunidad, a estos pueblos indígenas, que se haga la consulta previa, muy bueno todo eso, pero siento serios inconvenientes, argumentos encontrados, el doctor Márquez dice, en algunas partes de su intervención que han trabajado con la comunidad y que han hecho hasta minga, en otros dice, seguiremos trabajando con quienes son nuestros pares, gobernación, alcaldías, para que la representación del Estado, llegue a través de ellos a una interlocución con la comunidad. El Gobernador del departamento de Nariño dice: ustedes saben señores del Gobierno Nacional, que se ha roto la interlocución de la comunidad con el Gobierno Nacional, con cual me quedo de todas las hipótesis que han planteado, lo cierto es que me quedo con la realidad de nuestra gente y es que no está conforme con esta salida, con esta solución y con estos 8 años de trabajo incansable de nuestras instituciones, no hay respuesta efectiva, satisfactoria, no hay solución al gran inconveniente que tenemos.

Es evidente, aquí con muy buen juicio lo ha dicho la doctora Calvache, hay un riesgo, pero lo que no quiero dejar como telón de fondo es que aquí se va a seguir haciendo lo que llevamos haciendo durante ocho años, porque eso no es tolerable, porque cuando uno escucha aquí a la comunidad, con vehemencia, con fuerza, con la fuerza del sur, decir, en ocho años y no ha existido un simulacro, decir que lo que estamos es dispuestos des-

de el Gobierno Nacional, cuándo es mi pregunta, cómo vamos a tardar ocho años más, la respuesta debe ser de acuerdo a ese riesgo inminente y permanente que tenemos. Una respuesta satisfactoria, eso solo se puede dar como una gran conclusión con la interlocución de la comunidad, no hay otra salida, no hay otra alternativa, para el gobierno local, departamental y nacional y que se haga las veces que sea necesario. Creo que no hay que delegar en los gobiernos departamental y local la interlocución, como en alguna parte de su intervención doctor Márquez usted lo ha señalado.

Segundo, creo que es importante lo que la comunidad aquí ha dicho y es que cuando pregunto cuándo y cómo la comunidad me responde, dos meses, nos parece un tiempo justo, después de estos ocho años de ejercicio de mal gobierno que en dos meses al menos se plantee alguna alternativa, porque allí está la comunidad también de pie, atenta y dispuesta a hacerse respetar, no a seguir soportando esta dilación en los tiempos. Entonces, creo que esos dos meses deben enfocarse al plan de resarcimiento y al plan de riesgo y eso significa por supuesto, entender una reestructuración para que una parte del dinero que no se ha gastado este destinado a ese plan de resarcimiento y a ese plan de riesgo, me refiero a los dineros que fueron destinados vía Conpes y que debe tomarse una determinación con la comunidad, con la sociedad.

Tercero, ese nuevo decreto si el gobierno se anima a hacerlo debe tener en cuenta las consideraciones que aquí se han manifestado en este debate, además del anuncio de la comunidad de no estar de acuerdo en esa vía.

Finalmente creo que hemos llegado a un consenso y me parece bien el término positivo en el que se logra, del acompañamiento de los órganos de control, yo había planteado como una exigencia en mi intervención y el tono del debate y el curso del debate nos fue llevando a que debe haber acompañamiento de los órganos de control, como exigencia o como conclusión positiva, qué bueno, pero que se haga. Que de aquí en adelante exista ese acompañamiento o la revisión constante y permanente de todo este proceso de Galeras por parte de la Defensoría, la Contraloría y de la Procuraduría, y me ha gustado el tono de los funcionarios diciendo, bienvenido ese acompañamiento, es más que necesario, pues que se haga, que se dé de esa manera.

Finalmente, todo lo que aquí se ha dicho, todos los esfuerzos del gobierno aquí mencionados, solo tienen un sentido, es el reconocimiento por haber logrado el bienestar de nuestra sociedad, es ganarnos como instituciones, el respeto de la sociedad y no imponerlo, ni por vía administrativa, ni por vía de hecho, solo el diálogo es el que nos puede llevar a ese buen aporte y buen término, así es que ganémonos el respeto, eso se gana es reconociendo al otro, reconociendo a los habitantes de esta zona, muchas gracias.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Quisiera antes de concluir el debate, pedir disculpas al doctor Ernesto Padilla y al señor Delegado de la Alcaldía de Nariño, el problema es que para la intervención al interior de la Comisión tendríamos que decretar sesión informal, en este momento tenemos quórum deliberatorio, no hay quórum decisorio y por lo tanto yo tengo que cumplir esa sesión porque tiene anuncio de proyectos y por supuesto fijar la hora para la próxima sesión, mil disculpas, pero yo creo que a los representantes de la comunidad los interpretaron.

Termino agradeciéndole a los señores funcionarios, agradeciéndole al señor Gobernador, a los Alcaldes, a los miembros de la comunidad que hicieron presencia en esta sesión y ver con sentido propositivo las conclusiones de este debate, me voy tranquila doctor Márquez y confiando en la palabra de los funcionarios de gobierno, uno de los requerimientos que la comunidad ha venido haciendo es, hasta dónde esa participación de la que habla la Ley 1523 por supuesto se va a cumplir por parte del gobierno en toda esa convocatoria que debe hacerse para poder hacer el estudio necesario en lo que respecta al Plan de Gestión de Riesgo, creo que aquí nos queda muy claro, el gobierno lo tiene muy claro, la ley es muy clara, la participación de la comunidad como usted lo explicó está en el centro y ese centro tiene que ser de prioridad en todas y cada una de las decisiones que el gobierno tome para que se enmarque dentro de una concertación.

En segundo lugar al señor Viceministro realmente le hemos escuchado, que el Ministerio va a intervenir para generar un acercamiento de la comunidad con el gobierno para evitar precisamente los conflictos que se han generado últimamente, fundamentalmente por la presencia de comunidad indígena en el municipio de Pasto, esperamos señor Viceministro que usted de común acuerdo con el señor Gobernador, con los Alcaldes, puedan generar las visitas que sean pertinentes, a efectos de lograr un consenso y hacer que las comunidades igualmente participen en esta tarea.

Me parece muy importante después de haber escuchado a la doctora Martha Calvache y a usted doctor Carlos Iván Márquez, el hecho de decir, se va a cumplir con una mesa científica y una mesa jurídica, nos parece que es fundamental hacer esa revisión, porque también es parte de ese compromiso del acta. Usted ha dicho una cosa muy cierta, la hoja de ruta está en el acta, eso era lo que queríamos escuchar todos, que esos compromisos pactados con el gobierno, los gobiernos locales, el gobierno departamental y con la comunidad, consignado en esa acta se cumpla. Nosotros vamos a estar muy atentos desde esta Comisión, somos tres nariñenses, entenderá nuestra preocupación. Por tanto, nosotros queremos desde aquí ofrecer toda nuestra colaboración lo decía el Senador Guillermo García, si no hay una asignación de recursos para que ese plan de gestión del riesgo se cumpla definitivamente no hemos hecho absolutamente nada.

El señor Gobernador del departamento fue testigo cuando recién se inició este proceso, tratándose de los recursos para prevención, los Parlamentarios de Nariño estuvimos muy atentos cuando se discutía el Presupuesto Nacional de ese entonces y se logró que se asignaran los recursos para esa primera etapa. Creemos que también tenemos una parte de responsabilidad, trabajaremos de común acuerdo con el gobierno en estos temas y aspiramos seriamente que las comunidades que han venido siendo afectadas durante estos años tengan esa decisión del Gobierno Nacional, para poder pagar la deuda social, obviamente nosotros entendemos que se generó por unas circunstancias que han sido transitorias durante estos ocho años, pero que tienen que reivindicarse obviamente en la infraestructura de la necesidad de hacer unas obras prioritarias que son de requerimiento inmediato para ir trabajando poco a poco unos temas de una condición social que es lo que nosotros necesitamos.

Quiero agradecerles, señora Secretaria sírvase anunciar los proyectos para la próxima sesión.

La señora Secretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, procede con el siguiente punto.

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión.

1. **Proyecto de ley número 155 de 2012 Senado**, *por medio de la cual se aprueba la Enmienda a la Convención de la Organización Mundial de Aduanas*, aprobada por el Consejo de Cooperación Aduanera, Bruselas, el 30 de junio de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 777 de 2012. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número: 265 de 2013.

2. **Proyecto de ley número 180 de 2012 Senado y 074 de 2012 Cámara**, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural, artístico y folclórico de la Nación, el festival de danza Colombia baila, celebrado en el municipio de Florida, Valle del Cauca*.

Autor: honorable Senador *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponente: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 527 de 2012.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 269 de 2013.

3. **Proyecto de ley número 167 de 2012 Senado**, *por la cual se corrige un error de apreciación y se hace un reconocimiento histórico en la sexta estrofa del Himno Nacional de la República de Colombia*.

Autores: honorables Senadores *José Iván Clavijo, Eduardo Enríquez Maya, Hernán Andrade, Myriam Paredes, Gabriel Zapata, Samy Merheg* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 832 de 2012.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 196 de 2013.

4. **Proyecto de ley número 207 de 2013 Senado**, *por la cual se modifica la Ley 68 de 1993*.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 132 de 2013.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 205 de 2013.

5. **Proyecto de ley número 191 de 2012 Senado y 074 de 2012 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Aviación en Colombia*.

Autor: honorable Representante *Diego Alberto Naranjo Escobar*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 502 de 2012.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 280 de 2013.

6. **Proyecto de ley número 171 de 2012 Senado**, *por medio de la cual se regulan las actividades subacuáticas en los espacios marítimos y fluviales jurisdiccionales de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones*, y **Proyecto de ley número 188 de 2012 Senado**, *por medio de la cual se dictan normas de seguridad para sistemas de buceo*. (Acumulados).

Autores honorables Senadores *Manuel Virgüez, Carlos Baena, Alexandra Moreno, Nerthink Mauricio Aguilar* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2012 y 959 de 2012.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 287 de 2013.

Están leídos los proyectos de ley, señora Presidenta, para la próxima sesión.

La señora Presidenta Myriam Alicia Paredes Aguirre, levanta la sesión y convoca para mañana a partir de las 10:00 de la mañana.

La Presidenta,

Myriam Alicia Paredes Aguirre.

El Vicepresidente,

Carlos Fernando Motoa Solarte.

El Secretario General,

Diego Alejandro González González.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013